

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
P.E.T.A.E.N.G.



TRABAJO DIRIGIDO

**“LA DESCOLONIZACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO
DE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO”**

(Para optar el Título Académico de Licenciatura en Derecho)

POSTULANTE: LITZI CARLA MARTINEZ ROJAS

TUTOR: Lic. JULIO VELASQUEZ MALLEA

LA PAZ – BOLIVIA
2019

DEDICATORIA

A mi

madre:

Por su dedicación y apoyo incondicional en cada paso de mi vida.

¡Mi vida siempre estuvo bendecida por tenerte a mi lado!

A mi hermana, esposo e hijos que son mi máxima inspiración y alegría.

AGRADECIMIENTOS.

A Dios por permitirme cumplir mis metas,

A mi familia por su apoyo incondicional

*A mi querida Facultad de Derecho de la Universidad
Mayor de San Andrés por guiar mi camino académico.*

RESUMEN

La investigación realizada refiere a un mejor conocimiento de la Descolonización Educativa en el marco de la actual Constitución Política del Estado, siendo que desde el 2009 en que entra en vigencia la Constitución, la descolonización ha sido aplicada en una etapa histórica diferente en el llamado proceso de cambio. La descolonización educativa no solo es un cambio político, jurídico sino un cambio en las formas de pensar y las costumbres.

En el capítulo primero se presentará el diseño general de la investigación el cual nos mostrará el un panorama general de la investigación en cuanto a sus objetivos, métodos y técnicas. El capítulo segundo refiere al marco histórico por el cual se hará un recorrido histórico de las culturas originarias – campesinas y su riqueza cultural, también se observará que durante los últimos años en las reformas educativas se creía que se podía resolver los problemas educativos desde una mirada y experiencia externa que supone pensar en educación con cabeza ajena. El capítulo tercero destinado al marco teórico incorporando conceptos fundamentales para la comprensión de la investigación, tomando como referentes a autores que han incorporado en el ámbito investigativo la descolonización como un concepto que no solo refiere teoría sino sobre todo práctica dando un rumbo a seguir. El capítulo cuarto conlleva el marco jurídico mediante en el cual a partir de la incorporación en la Constitución Política del Estado y la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, la concepción de Descolonización inicia la construcción de un modelo educativo basado en las cuatro dimensiones del ser humano, iniciando una construcción desde nuestra realidad lo que no quiere decir cerrarnos a lo externo. El capítulo quinto presenta el debate entre el sociólogo Pablo Mamani y el Dr. Idón Chivi. El capítulo sexto se refiere a las conclusiones y recomendaciones.

La investigación invita a reflexionar con relación a la aplicación de la descolonización en la educación en base a los mandatos Constitucionales y la Ley de la educación en Bolivia, se plantea el reto de construir una educación en base a la nuestra realidad.

ÍNDICE GENERAL

Pag.

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	iv
ÍNDICE	v
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	2
DISEÑO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. ENUNCIADO DEL TEMA	2
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.4. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	3
1.4.1. Delimitación Temática	3
1.4.2. Delimitación Temporal	3
1.4.3. Delimitación Espacial.....	3
1.5. FUNDAMENTACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA	3
1.6. OBJETIVOS DEL TEMA	4
1.6.1. Objetivo General.....	4
1.6.2. Objetivos Específicos	5
1.7. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	5
1.7.1. MÉTODOS.....	5
1.7.2. TÉCNICAS.....	6
CAPITULO II.....	7
MARCO HISTÓRICO	7
2.1. LA EDUCACIÓN Y PRINCIPIOS DEL INCARIO	9

2.1.1. Acontecimientos previos a la fundación de la Escuela de Warisata.....	11
2.1.2. Construcción de Warisata.....	13
2.1.3. Irradiación de Warisata.....	15
2.1.4. Destrucción de Warisata.....	16
2.1.5. Fallo del tribunal.....	17
CAPITULO III	19
MARCO TEÓRICO.....	19
3.1. EL COLONIALISMO.....	21
3.2. LA COLONIALIDAD	22
3.3. REFORMA EDUCATIVA Y LA CONTINUIDAD DE LAS JERARQUÍAS COLONIALES.....	23
3.4. LA DESCOLONIZACIÓN	27
3.4.1. Descolonización como herramienta política- ideológica en el Estado Plurinacional de Bolivia.	31
3.5. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA PRODUCTIVA	33
3.5.1. Fundamentos políticos	33
3.5.2. Fundamentos filosóficos.....	35
3.5.3. Fundamentos sociológicos.....	38
3.5.4. Fundamentos epistemológicos.....	39
3.5.5. Fundamentos psicopedagógicos	41
CAPITULO IV	47
MARCO JURÍDICO.....	47
4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	48

4.2. LEY DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ” - LEY N° 070.....	57
CAPITULO V	69
MARCO PRÁCTICO	69
5.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS	69
5.1.1. Debate entre el sociólogo Pablo Mamani, de la UNAM de México, y el Dr. Idon Chivi.....	69
5.1.2. Análisis del Prof. José Luis Álvarez representante de URMA con respecto al concepto de descolonización	87
CAPITULO VI	99
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
6.1. CONCLUSIONES.....	99
6.2. RECOMENDACIONES	100
BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS.....	106

INTRODUCCIÓN

Nuestro país ha sufrido constantes cambios en cuanto a reformas educativas sin poder encontrar una verdadera política educativa que pueda ser aplicada para la formación del ciudadano boliviano, se han experimentado constantes experiencias foráneas sin encontrar un cambio que materialice el desarrollo educativo y por ende el desarrollo de nuestro país. En este camino se ha incorporado la Descolonización Educativa como una nueva mirada de educación.

La descolonización educativa no solo es un cambio político, jurídico sino un cambio en las formas de pensar y las costumbres. Durante los últimos años en las reformas educativas se creía que se podía resolver los problemas educativos desde una mirada y experiencia externa que supone pensar en educación con cabeza ajena. A partir de la incorporación en la Constitución Política del Estado y la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, la concepción de Descolonización inicia la construcción de un modelo educativo basado en las cuatro dimensiones del ser humano a partir de las experiencias e nuestra cultura y la experiencia de Warisata iniciando una construcción desde nuestra realidad lo que no quiere decir cerrarnos a lo externo.

Es importante entender que los problemas educativos de nuestro país deben ser resueltos desde nuestra propia realidad y con la incorporación de la descolonización educativa en la Constitución Política del Estado se han dado los primeros pasos, aunque el camino recién inicia ya que es fundamental conocer y entender que es en esencia la Descolonización Educativa y como puede coadyuvar en la calidad educativa del ciudadano boliviano.

Finalmente, la investigación nos lleva a analizar los alcances jurídicos y sociales de la descolonización educativa en cuanto a su aplicación en la normativa boliviana.

CAPITULO I

DISEÑO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. ENUNCIADO DEL TEMA

“LA DESCOLONIZACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO”

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Bolivia en el transcurso de su historia ha implementado reformas educativas descontextualizadas, generando la falta de respuestas a problemas educativos con visiones y experiencias externas. Actualmente Bolivia incorpora una nueva visión de descolonización de la educación que si bien se encuentra incorporada en la Constitución Política del Estado como norma fundamental y en la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, no se profundiza esta visión en cuanto a sus alcances jurídicos y sociales como fundamento para un conocimiento propio y efectivo, generando desarrollo del país.

En ese sentido se puede ver claramente que a pesar de que se incorporó nueva visión de descolonización de la educación en la Constitución Política del Estado, no existen en el ámbito jurídico y social fundamentos sólidos que ayuden a entender e implementar la descolonización educativa.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿De qué manera coadyuvara la descolonización educativa de acuerdo a los postulados constitucionales en la existencia de un conocimiento jurídico social, propio y efectivo coadyuvando al desarrollo de Bolivia?

1.4. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.4.1. Delimitación Temática

La investigación de la temática tomará en cuenta el análisis de la visión de descolonización de la educación en el marco jurídico y social, de manera específica se desarrollará en el área Constitucional, tomando en cuenta la descolonización educativa como base para el desarrollo de un conocimiento propio y efectivo generador de desarrollo del país.

1.4.2. Delimitación Temporal

El estudio comprenderá los años 2015 hasta el 2017, ya que en ese periodo de tiempo se podrá analizar la incorporación en la Constitución Política del Estado, de la descolonización educativa y a partir de ahí la aplicación de la ley de educación que incorpora esta nueva visión la cual se profundizará de una manera crítica y propositiva para el desarrollo de Bolivia.

1.4.3. Delimitación Espacial

Con relación al espacio geográfico el estudio tomará en cuenta la ciudad de La Paz, ya que a pesar que el proceso de descolonización de la educación toma en cuenta la totalidad del territorio nacional, el estudio se desarrollará solo en la ciudad mencionada.

Como modelo de investigación las muestras para la elaboración de la investigación serán tomadas en la ciudad de La Paz.

1.5. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA

Bolivia a través de su historia republicana ha ido incorporando diversas reformas educativas con la finalidad que sean pilar para el desarrollo integral del habitante

boliviano, este proceso educativo se vio marcado por la discriminación hacia los llamados “indígenas”, los cuales a pesar que se había eliminado después de la república la esclavitud, aun no se les reconocía todos sus derechos como ciudadanos bolivianos en igualdad de condiciones, pero esta constante aplicación de reformas educativas que coadyuven a este fin, se las realizo para otras realidades, fue lo que Franz Tamayo critico duramente, estableciendo que se debía crear una pedagogía nacional. Aunque el también realizaba discriminación hacia el sector de los “indígenas”.

Es fundamental entender que el país debe resolver los problemas educativos desde nuestra propia realidad y la incorporación de la descolonización educativa en la Constitución Política del Estado que marca los primeros pasos, aunque este camino recién empieza porque es necesario comprender y entender que es en esencia la descolonización educativa y como podrá coadyuvar a mejorar la calidad educativa del ciudadano boliviano. Si bien la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, incorporan esta nueva visión, se debe profundizar de forma crítica y propositiva, ya que es el camino que se considera mejorará la visión y misión de la educación, dando solución a los problemas educativos desde la propia realidad, es importante también considerar que Bolivia es un país complejo, precisamente por las diversas realidades que existen, marcadas por las diversas culturas que habitan el territorio.

1.6. OBJETIVOS DEL TEMA

1.6.1 Objetivo General

Establecer con una actitud crítica, reflexiva y propositiva la descolonización educativa en el marco de la actual Constitución Política del Estado, sus alcances

jurídicos y sociales, generando un conocimiento propio y efectivo para el desarrollo de Bolivia.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Determinar el marco político, histórico y cultural desde el cual se estudia las cosmovisiones relacionadas a la descolonización educativa.
- Detallar los alcances jurídicos y sociales de la descolonización educativa.

1.7. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

1.7.1. MÉTODOS

En la elaboración de esta monografía de trabajo dirigido, se tomaron los siguientes métodos de estudio:

- **Métodos generales.**
 - ✓ Método Inductivo; a partir de las normas determinadas se busca demostrar el problema observado. En este método se parte de fenómenos particulares a lo general. (Sampieri, 2003: 130)
 - ✓ Método Dialectico; Buscara analizar los aspectos estructurales, sociales jurídicos doctrinarios.
- **Método específicos**
 - ✓ Método Exegético; se utiliza este método para determinar a través del análisis las normas referentes a la aplicación de la Ley 070 o Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. (Sampieri, 2003: 132)
 - ✓ Método Lógico Jurídico; considerando que esta investigación es eminentemente jurídica es indispensable que se aplique la lógica jurídica.

1.7.2 TÉCNICAS

En la recolección de información para la investigación, se emplearon las siguientes técnicas.

- ✓ Técnica de Investigación Documental; requerida en función al diseño de la investigación siendo fundamentalmente descriptiva, mediante el uso de instrumentos como: Fuentes bibliográficas, legislación comparada.
 - Los documentos son hechos o rastros de algo que ha pasado, de ahí que como “testimonio” que proporcionan información, datos o cifras, constituyen un tipo de material muy útil para la investigación social.
 - Se puede decir que la recopilación documental es un instrumento o técnica de investigación social, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos y no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de una investigación en concreto. (Sampieri, 2003)
- ✓ Entrevistas; entendida como “la forma de comunicación mediante el intercambio de palabras en la cual una persona – el entrevistador- trata de obtener de otra, cierta información. En esta investigación se entrevistaron a personas encendidas con el tema de descolonización.

CAPITULO II

MARCO HISTÓRICO

Los elementos de la colonialidad de la educación son profundos y además racistas, Zavaleta Mercado señalaba que hay racismo académico reclamando la Conciencia Nacional porque no existía. Franz Tamayo a su vez también expresaba que no se debía poner tanta copia del occidente y que se debía crear una pedagogía nacional, ya que negaba la inteligencia del aymara, estigmatizándolo como persona más de acción que de contemplación.

Durante la colonia solo podía acceder a la educación los españoles, posteriormente los mestizos pueblerinos, mientras los indígenas estaban marginados de este conocimiento ya que eran considerados como una pertenecientes a una raza inepta, degenerada y por lo tanto inferior.⁽¹⁾

Warisata emergió después de la era liberal que duro más o menos hasta 1920, surgió la escuela del ayllu de Warisata a la cabeza de Elizardo Pérez como una pedagogía moderna, se instaló la escuela activa, era una educación donde se alternaba el golpe del martillo con el uso del silabario.² Warisata constituye uno de los antecedentes más importantes en la incorporación de una pedagogía propia donde se resuelvan las necesidades desde una visión interna.

Una mentalidad genuinamente descolonizadora conlleva un sentimiento de orgullo de la identidad propia, pero también debería estar abierta a otras culturas e identidades, capaz de reconocer virtudes en otros y madura como para hacer pactos y acuerdos.³

¹ Felix, 2006,

² *Ibidem.*

³ Cárdenas Víctor Hugo. Jornada Académica. 30 y 31 de marzo del 2006

La Reforma Educativa del 90, tuvo autoría extranjera del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y del banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos internacionales, se pretendía resolver los problemas educativos desde afuera, con otras visiones y desde otras realidades, ese fue un elemento que siempre perturbo para tener éxito en las reformas educativas implementadas en el país. (Patzí,1999:544)

A lo largo de la historia de la educación boliviana se puede observar una clara discriminación hacia los “indígenas” a los cuales no se les reconocían sus derechos y especialmente educativos creyendo que eran inferiores a otras razas.

Las bases históricas de la educación indígena, se remonta a mucho antes de la llegada de los españoles, debe concebirse como un organismo de función integral y de raíz aborígen. “Este sentido biológico fundamentó el mecanismo de función de la Escuela de Warisata siendo el resultado de la íntima compenetración telúrica e histórica. Y para escribir la historia de la educación indígena en Bolivia, es preciso comenzar por describir las instituciones incaicas y pre-incaicas, a las que varios siglos de dominación española y republicana no han logrado extinguir, y en las cuales se mantiene todavía con poderosa integración”.⁴ Es esta la ancestral cultura autóctona, donde la estructuración de una organización de convivencia pacífica y reciprocidad, eran propios de las culturas pre-hispánicas y se vio reflejada en Warisata convirtiéndose en la mayor experiencia de nuestro país aunque tuvo una breve vigencia de 1931 – 1940.

Es evidente que, para la subsistencia de cualquier sociedad, ante un medio hostil, es necesario realizar grandes esfuerzos por la preservación y convivencia con los elementos de la naturaleza. Según Elizardo Pérez el trabajo colectivo brota así determinado por las necesidades de lucha por la vida, tomando como fundamentos el

⁴ Pérez,1962. P 34

esfuerzo y el trabajo, parte del desarrollo imperial. No fue el pueblo aimara y quechua un pueblo inculto. “Se puede decir que los aimaras llegaron a una evolución política con la organización de los estados regionales”. (Diseño Curricular Regionalizado: 14).

Conservó todo lo que en su tiempo constituía un acervo mental y espiritual altamente evolucionado, las investigaciones de Toledo han dado muchas razones al cronista mestizo Gutiérrez de Santa Clara, que con el padre Morúa, dejó testimonios de ese periodo de transición que demuestran que no eran primitivos. “El incario si bien conoció formas de aprovechamiento sistemático del trabajo y del esfuerzo humano, lo cual constituye sin lugar a dudas, una forma socialista de producción⁽⁵⁾, sin forma de explotación alguna.

Según el cronista Felipe Guamán Poma quien expresa que los españoles se sintieron deslumbrados por la tecnología inka reflejado en los puentes colgantes chakacamayuc, siendo el chacamayuc el experto en puentes, lo cual demuestra que las culturas prehispánicas tenían un desarrollo tecnológico importante.

2.1. LA EDUCACIÓN Y PRINCIPIOS DEL INCARIO

El Imperio Incaico dominó los restos del Imperio Colla-aymara e impuso una organización social de tipo colectivo, ya que correspondía más o menos, a lo que modernamente se denominó socialismo de Estado; dos personajes dominaban la escena, Manco Kapac y Mama Ocllo (Pérez 2013: 40).

“Manco Kapac enseñó a los hombres las técnicas del cultivo de la tierra, los entrenó para la guerra, les instruyó en el arte de construir, abrir caminos y en los conocimientos necesarios para el regadío, la ganadería y la conservación de los frutos. Mama Ocllo enseñó a las mujeres el arte de tejer y hacer vestidos y las

⁵ Pérez, 2015, Pág. 35

adiestró en todo género de actividades femeninas”.⁽⁶⁾ Asimismo, impusieron normas morales bastante rígidas; la educación pasó por un período de constitución como tarea del Estado mediante los amautas, sabios que enseñaban las ciencias a los nobles del imperio. Era una educación oral, práctica y por experiencia; los Aravicus, eran poetas que perpetuaban la memoria de los soberanos cuya obra había sido beneficiosa para el Estado, a juicio del Concejo de Notables. Mediante una obra denominada Ollantay, transmitían las gestas de estos soberanos; de este modo se conformó una colección de poemas tradicionales que se transmitían oralmente. Este cuerpo de intelectuales se veía complementado por los “quipucamayus”, que eran los especialistas en elaborar las estadísticas. “La historia incaica fue conservada en hilos de colores con nudos (quipus), que no lograron sobrevivir al paso del tiempo sin embargo demostraron el gran avance que tuvieron la cultura inka. (Perez,1962:64)

El Estado impulsó la fabricación de tejidos, la alfarería, la orfebrería y las armas; promovió la construcción de caminos, palacios, y templos, en función de las necesidades del gobierno y del culto; los Yachaywasis eran las casas en donde se reunían estos sabios”,⁷ por ello era la casa del saber, exclusiva de los nobles.

La educación incaica se dio en torno a tres ejes fundamentales, vigentes hasta el día de hoy en los pueblos originarios bolivianos del altiplano y de los valles:

- AMA SUA, no seas ladrón
- AMA LLULLA, no seas mentiroso
- AMA KJELLA, no seas flojo

Estas normas fueron los valores insustituibles de la población, obedecidos por todos y seguidos como modelos de conducta. Hasta el día de hoy siguen siendo los principios

⁶ Vásquez, 1991, Pág. 21

⁷ Pérez, Pág. 23

rectores de los miembros de los pueblos del altiplano y de los valles. (OEI - Sistemas Educativos Nacionales – Bolivia: 3)

La educación entre los inkas fue también de tipo clasista y sexista; para las mujeres existía la casa de las “escogidas o “Ajllawasi”; a las otras mujeres se les daba otro tipo de educación, más doméstica y práctica. La Yachaywasi era la escuela para la juventud masculina, aquí instruían a los muchachos en toda clase de conocimientos durante cuatro años; el primer año se les instruía en el RUMASINI, (enseñanza oral); el segundo año estaba dedicado al aprendizaje religioso y a la liturgia; en el tercer año se les iniciaba en conocimientos importantes de gobierno y administración; en el último año se les adiestraba en el arte militar y se hacía aprender la historia. (Web - Perú Prehispánico y Virreynal).

“La finalidad de esta educación era la de formar al individuo como político, para una eficiente acción pública:

- Sacerdote, para el servicio del Culto.
- Guerrero para dominar la táctica y la estrategia.
- Kipucamayo, para expresar y descifrar testimonios que debían ser transmitidos y recordados;
- Mitmac, para la transculturación regional, es decir capaz de llevar su cultura a otras regiones;
- Amauta y Harávec, para educar intelectual, ética y estéticamente”⁸

2.1.1. Acontecimientos previos a la fundación de la Escuela de Warisata

En la presidencia de Ismael Montes (1904 – 1907) se preocupó por organizar la educación fiscal, lanzando las primeras leyes educativas para “civilizar al indio”. En las Ley del 11 de noviembre de 1905; “En 1905 Juan Misael Saracho fundó las

⁸ *Ibidem*, pág. 36

primeras escuelas indígenas, con el nombre de escuelas ambulantes, cuya misión se limitaba a la enseñanza del alfabeto y un poco de la doctrina cristiana en 1910 se fundó en La Paz por iniciativa del doctor Daniel Sánchez Bustamante, una escuela normal para indígenas el establecimiento tuvo muy poca duración haciendo notar que las actuales escuelas rurales de Sacaba y otras. El fracaso era una demostración de que la escuela del indio no podía funcionar fuera de su ambiente natural, sin embargo, el remedio consistió en trasladar el plantel de Waqui, aldea situada a las orillas del lago Titicaca”,⁹ con todo su equipo de profesores, mobiliarios, etc., menos los alumnos, pues se habían escapado ya antes.

En el año 1910 el doctor. Daniel Sánchez, Ministro de Instrucción fundó en la ciudad de La Paz, en el barrio de Sopocachi, una escuela para indios, los alumnos eran analfabetos de diferentes lugares del altiplano. Fundándose luego, otra normal en Umala – Culumi, en 1916 en Puna, en 1917 y posteriormente otras escuelas rurales.

En el año 1919, Daniel Sánchez Bustamante dictó el decreto del 21 de febrero, encaminado a dar normas a la educación indígena. Dividiendo la instrucción de la siguiente forma: (Pérez, 2015: 76)

- ✓ Escuelas elementales: Su objetivo era de inculcar al alumno el idioma castellano.
- ✓ Escuelas de Trabajo: Cuyo objeto era despertar actitudes para el trabajo.
- ✓ Escuelas Normales Rurales: Cuyo objeto es graduar maestros para la enseñanza a los originarios.

Los intentos de establecer una institución educativa para indios fracasaron por la falta de un verdadero interés a las necesidades del campesino y apoyo económico, y

⁹ PÉREZ, 1962. Pág. 59

principalmente por la ausencia de gente, que mirase en aquellos indios no seres inferiores.

En el año 1917, Elizardo Pérez en carácter de inspector visita las escuelas, en su visita conoció la región de Warisata donde funcionaba una de las humildes escuelas en la cual, nada había de particular. De no ser que “La escolita estaba dirigido por un indio llamado Avelino Siñani, quién era la encarnación de la doctrina contenida en el ama - sua, ama - llulla, ama-kella”, y en dimensión insuperable. Obligado a gravitar en su pequeño mundo, abrió una escolita, pobrísima como él.

Warisata se desenvolvía dentro de una sociedad donde “El, indio era considerado un ser primitivo, cuyo retraso era un lastre para el país y cuyas frecuencias actitudes de alzamiento significaban un peligro para la nacionalidad. La educación debía eliminar esos rasgos de barbarie, debía “domesticar” (Salazar Mostajo, 1983: 18-19).

Convirtiéndolo en un servidor eficaz pero sumiso. Warisata adoptó una actitud completamente contraria al expresar las necesidades inmediatas de la población campesina en relación a su medio.

2.1.2. Construcción de Warisata

Elizardo Pérez, 14 años después de la primera visita a Warisata, en 1931 es nombrado director de una escuela normal, para indios, ubicada en la zona de Miraflores. Luego de unos días en el cargo descubre el engaño que la escuela representaba para el país, era solo una simulación y un gasto insulso de dinero. Surge entonces, la propuesta de que la mejor forma de educar al indio es en su lugar de origen. Esta afirmación basada en una experiencia, donde se internó a niños indios en una escuela de la ciudad de La paz, dotándoles de todas las comodidades posibles, aun así, entraban en el aburrimiento y los resultados eran escasos, en su preocupación, Elizardo Pérez se

dirige al ministro “Bailon Mercado, quien aprueba su propósito de llevar la escuela a una comunidad.

Es de esta manera que Elizardo Pérez recorre todas las provincias dirigiéndose por último a Warisata, haciéndoles la solicitud de fundar una escuela normal donde los campesinos mostraron su conformidad ¹⁰ Una vez comenzado el trabajo, se perfilaba una tarea difícil, ya que, por algún tiempo parecían encontrarse solos, a causa de la desconfianza de los campesinos que eran engañados constantemente por los hacendados. Los campesinos poco a poco perdieron timidez dándose cuenta de las intenciones sinceras, cuyo testimonio era comenzar temprano en el trabajo sin descansar y con la ayuda de Avelino Siñani, que con magnífico convencimiento visitó casa por casa a todos los comunarios convenciéndoles del apoyo que debían brindar, asimismo este campesino, fue uno de los primeros que llevaba a toda su familia y un burro de carga para la construcción de la obra. (Salazar, 2012:10 Versión Digital)

La escuela de Warisata, desde la primera piedra era de todos representando así la esperanza de la necesidad del indio por la lucha de la libertad. “Esta experiencia configuró una estructura social- comunitaria de educación y se constituyó en un paradigma educativo de liberación” (Currículo Base 2013:12)

Esta escuela es un monumento al valor y esfuerzo Indígena; pese a las amenazas, adversidades y agresión física contra sus constructores fue levantada con jornadas de trabajo voluntarias de los comunarios aimaras, con sus aportes en víveres y materiales, con toda su admirable organización, constancia, tecnología y arte. Pese al boicot de los gamonales se construyó esta admirable obra. Miles de aimaras de Carabuco, Timusí, Escoma, Tajani llegaban a pie caminando durante horas, con el orgullo de construir nuestra escuela Warisata, recordaban la tecnología de la gran cultura Qulla y construyeron por ejemplo un acueducto admirable, talleres de

¹⁰ Pérez, Elizardo. Ob. Cit. Pág. 71

experimentación, aulas e internados que sirvieran a la escuela, obras que fueron destruidas luego por los mestizos bolivianos.

2.1.3. Irradiación de Warisata

- **Warisata en el campo nacional**

El año de 1936, trae para Warisata el reconocimiento nacional de su doctrina y de sus tendencias, Y fue Tejada Sorzano como presidente, quien ayudó en forma decisiva a extender la acción de Warisata a otras regiones disponiendo la rotación de tierras, sementales y todo recurso cuanto se necesitaba, posteriormente el proyecto de llevar la organización de Warisata a otros puntos del país, comenzó mediante un decreto que designaba a una comisión compuesta por el oficial mayor de educación y el director de Warisata, con la finalidad de encontrar lugares apropiado para crear nuevos núcleos, llegándose a fundar 4 escuelas ubicadas en los departamentos de:

- ❖ Escuela de Cañadas en Cochabamba
- ❖ Escuelas de Huacharecure en Beni
- ❖ Escuela de Parapetí en Santa Cruz
- ❖ Escuela de Tarucachi en Oruro.

Es así, que la escuela comunal honra al país y revela un discutible espíritu de trabajo y dedicación; pasado el tiempo se irrumpe la creación de núcleos escolares mandando un memorando a Elizardo Pérez de concluida su misión.

- **Warisata en el campo latino**

La doctrina de Warisata fue aplicada en otros países con modificaciones propias de la naturaleza de cada pueblo, en unos casos manifestando “con franqueza que se asimilaban las experiencias y en otros sin decir los aspectos claramente derivados de

los sistemas bolivianos. Los países que tomaron la similar estructura de Warisata fueron: México, Guatemala, Ecuador, Perú;¹¹ siendo Warisata donde se forjaron los principios esenciales que norman las tareas de reincorporación del indio americano, una de las paradojas es que cuando este proceso de expansión comenzaba, es decir, cuando la doctrina Warisateña era recibido en otros países, en Bolivia la alianza de gamonalismo obtuvo una victoria en toda la línea, logrando la supresión general de la dirección general indígena.

2.1.4. Destrucción de Warisata

Las escuelas indígenas Aymaras, incluida Warisata, fueron objeto de una cruel represión por parte de diferentes gobiernos bolivianos, de los mestizos de los pueblos y también por los gamonales latifundistas. “Cada uno de los Aymaras y algunos bolivianos solidarios con este proyecto (como Elizardo Pérez, Fausto Aoiz, Alejandro Illanes, Manuel Fuentes Lira, C. Salazar Mostajo y otros) fueron perseguidos. A los bolivianos se los hostigó y desanimó en su trabajo. Los Aymaras, en tanto, fueron reprimidos con violencia, flagelados, encarcelados o muertos”.¹²

Warisata significa para los Aymaras el proyecto de la educación propia. Carlos Salazar Mostajo, uno de los pioneros de su gestación la llamó “la Atenas Aymara”. Warisata, la escuela Indígena está ligada al nombre de varios aymaras que dieron su vida por tener educación. Es también símbolo de la respuesta de los bolivianos a la Educación Aymara: asesinato, tortura y destrucción a los originarios. Lleva también esta escuela, “los sueños y la lucha de Avelino Siñani, quien dio su vida por la construcción de la Educación Aymara, y fue perseguido sañudamente por la Bolivia criolla, fue preso y torturado, esto por el delito terrible en la Bolivia criolla, de fundar escuelas comunales. (Perez,2015:398 Versión Digital)

¹¹ Ídem. Pág. 272

¹² Subirats, 1977. Pág. 55

Cuando Warisata fue destruida por el gobierno de gamonales liberales, los mismos acusaron a los Aymaras que querían estudiar para ser subversores del orden, racistas y mesiánica. Por supuesto el argumento de decir, que al desconocer la jurisdicción de los corregidores se violaba la Constitución Política del Estado,¹³ fue la excusa final que justificó los asesinatos de maestros como Alfonso Gutiérrez y alumnos de Warisata a manos de los gamonales blancoides bolivianos.

Su destrucción se anuncia cuando se declara públicamente a Warisata como escuela socialista, desde un principio fue visto por los hacendados gamonales como una amenaza a su ganancia económica.

En 1939, fue un año crítico para Warisata, ya que, con una campaña incesante de la prensa, la misma alimentaba un odio contra la obra, la escuela comunal de Warisata fue acusada de ser una escuela racista.

En 1940, el 12 de enero, un decreto de Quintanilla entrega en manos de Vicenti Donoso Torres, “el Estado feudal burgués cumplía su cometido y no podía tolerar por más tiempo que las escuelas indígenas no estuvieran controlados por su máximo lacayo”.¹⁴

2.1.5. Fallo del tribunal investigador contra Warisata

De este modo la educación del indio y sus protectores, quedaron reducidos y para continuar, con la eliminación de aquella obra, se creó un tribunal investigador, argumentando falsos cargos. Todas las construcciones quedaron detenidas, se suprimieron los talleres, las prácticas agrícolas fueron eliminadas, los parlamentos

¹³ Salazar Mostajo Carlos.1984. Pág. 25

¹⁴ Salazar Mostajo, 1983. Pág. 31

amautas no volvieron a ser reunidos; de forma repentina cayo la asistencia escolar”.¹⁵ Luego el fallo del tribunal fue en contra de la escuela de Warisata, se cambió al personal, y se le obligo a adoptar una forma de enseñanza anti- libertaria y sin proyección de vida, siendo Warisata el blanco principal de la “furia destructora de sus enemigos y en 1940, llegaron representantes de aquella clase explotadora, reprendiendo por la construcción de dos pisos, alegando que la escuela para indios debía ser de un solo piso, manifestando que castigarían a los responsables. De esta forma Avelino Siñani fue despojado de sus tierras y empezó a ser perseguido. (Pérez, 1962: 387)

Todo este proceso constituye fundamentalmente para la insurrección popular del 9 de abril de 1952, estos levantamientos y aportes lograron que se fundiera el minero latifundista, terrateniente y la oligarquía gobernante.

¹⁵ PEREZ, 1962. Pág. 88

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO

La investigación se realiza en el marco del romanticismo jurídico o historicista, ya que gira en torno a lo sentimental, la fe, el amor, las emociones, las pasiones, los instintos, lo espontáneo, observando con nostalgia el pasado, revalorizando la historia aplica el relativismo o particularismo, ve al hombre como un agregado colectivo, el hombre como parte de un pueblo, raza o etnia.⁽¹⁶⁾

Estos elementos claramente se ven reflejados en la investigación y si se quiere hacer un proceso de descolonización se debería incorporar nuevos valores dentro de la educación basados en una diferente manera de percibir el mundo basado en los siguientes fundamentos culturales.

- Todo tiene vida. Respeto al medio ambiente
- Uno es todo y todo es uno: ser parte de una totalidad natural. Somos el cosmos y la naturaleza.
- Todo es cíclico. Nada tiene un fin o inicio, todo es un continuo de acciones y reacciones.

Heder tenía la idea de que ninguna cultura es mejor que otra “todos los pueblos son iguales”, consideraba que cada momento histórico tiene una justificación interna y que cada pueblo entiende a su modo el progreso, cada pueblo es infinitamente valioso por sí mismo.

El historicismo hace una reivindicación del derecho consuetudinario, las costumbres ocupan en el historicismo un lugar central.

- Todo es par. Todo es Ayni. Todo es complementario.

¹⁶ Dr. San Miguel. Apuntes de clases. 2010

En la práctica entender el mundo andino es complejo “En el universo andino existen mundos simultáneos, paralelos y comunicados entre sí, en los que se reconoce la vida y la comunicación entre las entidades naturales y espirituales.” (Carlos Milla Villena)

Estos fundamentos básicos se deberían introducir en la educación, los cuales son conocimientos ancestrales de la cultura boliviana. En este contexto Cordero señala que para dejar de quejarnos de que Bolivia es un país dependiente, atrasado, subdesarrollado, debemos incorporar en la educación las siguientes acciones relacionadas íntimamente con la cultura ancestral:

- La educación debe incorporar el concepto de Pachakuti en la educación. Debe ser más “intra” que “inter”.
- Los procesos de aprendizaje deben estar basados en el sistema de convivencia social del ayni.
- Todo aprendizaje debe partir del contacto directo con la pacha
- Los aprendizajes deben reafirmar la pertenencia territorial, espacial y espiritual de la pacha.
- Los conocimientos y los saberes deben ser “aprendidos” con el sentimiento, con el corazón y no solo con la cabeza.

Como se ha observado estos principios andinos son nuevos en su implementación en cuanto a la norma positiva, pero no son nuevos en la práctica cultural.

Para Savigny el derecho con es un producto racional, es más bien un producto espontaneo cree que el verdadero derecho, es el de las costumbres que aunque algunas veces sea positivado por el legislador es un producto del pueblo.

La descolonización de la educación responde a una nueva concepción que se viene construyendo donde se expresa una posición ideológica – política que interpreta lógicas de pensar y entender de la educación desde la racionalidad de la modernidad, pero con bases firmes en la historia y la cultura del territorio boliviano.

La descolonización educativa nos lleva a que los modelos educativos tienen que ser acordes al cambio, necesidades y demanda social mediante la conjugación de tres elementos: lo político, lo ideológico y lo pedagógico.

La descolonización educativa busca el cambio, pero este cambio debe ser coadyuvado por los diversos sectores los cuales participan de manera directa o indirecta en el proceso educativo, ya que tantos años con un modelo y mentalidad distinta a la que se presenta es difícil de desarraigar sin el compromiso de los actores sociales con la finalidad de mejorar la calidad educativa obteniendo un conocimiento propio y efectivo para resolver los problemas educativos desde una visión cultural

3.1. EL COLONIALISMO

Puede entenderse la palabra Colonialismo como un proceso histórico en el cual Latinoamérica fue resultado de la invasión de la corona española en 1492, trayendo un modelo patriarcal, cuyos efectos aún están presentes en la actualidad, pero también es fundamental saber que durante los siglos XIII y XVIII el mundo se reducía a países como Francia, Italia, Alemania Inglaterra y España, por lo tanto, aquellos que vivían fuera de esos países alejados de su forma de pensar y ver el mundo eran considerados inferiores.(Descolonización, 2010:23)

Esa es una visión que nos acerca al origen de esta palabra, pero es fundamental entender el verdadero sentido del término Colonialismo, ya que el mismo permitirá comprender de una manera lógica a la descolonización de la educación.

Otra visión de colonialismo del sociólogo Donato Ayma Rojas quien entiende "Al sistema donde lo que viene de Europa o Estados Unidos es mejor y lo que tenemos no sirve, el colonialismo es creer que copiar es mejor que crear". El colonialismo es un problema social y cultural ya que esta práctica es más que frecuente en el diario vivir, es necesario y de forma inmediata desarrollar estrategias efectivas para poder cambiar de mentalidad y avanzar hacia adelante básicamente en la educación que es el arma para el desarrollo de la sociedad. "El colonialismo es aquel sistema en el que lo que viene de afuera, es mejor y lo que tenemos no sirve, el colonialismo es creer que copiar es mejor que crear" (Cárdenas, 2010;17)

La noción de colonialismo es un intento de precisar conceptualmente el desenvolvimiento histórico de la cuestión colonial en los Estados-nacionales del Tercer-Mundo, específicamente en América Latina (Pablo Quintero (UBA - CONICET)

Según el Diccionario Crítico - Social de Román Reyes la descolonización apunta al acceso a la independencia de los pueblos y territorios sometidos a dominación política, social y económica por parte de potencias extrañas.

3.2. LA COLONIALIDAD

Se entiende que colonialidad es un fenómeno del mundo en sus dos momentos históricos si entendemos de esta forma la influencia en el pasado como en el mundo moderno o presente, entendiendo la colonialidad como un "patrón de dominación".¹⁷ Se entiende este término como la dominación y explotación del poder de uno sobre otro, por lo tanto, se puede entender una forma de dominación basado en tres pilares fundamentales. La explotación del trabajo basado en el capital, la dominación racial, étnica y cultural y finalmente la dominación de género.

¹⁷ Quijano 2000

A pesar de que oficialmente la colonia dejó de ser el sistema dominante hace casi 200 años, lo cierto es que seguimos teniendo una estructura colonial en nuestro Estado, en el sistema educativo y en el cotidiano vivir. (Patzi,1999:551 Versión Digital)

3.3. REFORMA EDUCATIVA Y LA CONTINUIDAD DE LAS JERARQUÍAS COLONIALES

Se conoce por el proceso histórico, que durante la colonia solo podían acceder a la educación los españoles, posteriormente los mestizos pueblerinos, mientras los indígenas estaban marginados de dicha educación, ya que eran considerados como pertenecientes a una raza inepta, degenerada y por lo tanto, inferior. Ya en 1910, el propio Franz Tamayo, conocido como el creador de la Pedagogía Nacional, negaba la inteligencia del aymara, estigmatizándolo como persona más de acción que de contemplación, como se puede evidenciar en sus afirmaciones.

“...El indio es una inteligencia secularmente dormida. En medio de las magníficas condiciones morales que han caracterizado siempre la historia del indio, se encuentra siempre una deficiencia de organización mental y la falta de un superior alcance intelectual. La verdad es que el indio ha querido siempre y ha pensado poco. Históricamente el indio es una gran voluntad y una pequeña inteligencia”.¹⁸

Basándose en esta visión, se estructuró e instituyó la educación boliviana. Bajo este argumento, los criollos monopolizaron también la educación y usaron este conocimiento hasta 1935 para usurpar las tierras de los indígenas. Cuando los “indios” recurrían a la “justicia” para reclamar algunos derechos otorgados por el Estado, se enfrentaban con los abogados y tinterillos que interpretaban las leyes a su enojo. De ahí que, para no ser engañados por estos agentes de Estado, vieron la

¹⁸ Tamayo Franz. Creación de la pedagogía Nacional, La Paz, Bolivia 1910, Pág. 153

necesidad e incorporar la educación como una de las demandas en la lucha contra el Estado.

Tal situación llevo a que muchas comunidades abrieran escuelas clandestinas, ya que el saber leer y escribir estaba prohibido por el patrón. Producto de ello, algunos salieron como apoderados y dirigentes que se encargaron de la lucha antes de la Reforma Agraria.

Sin embargo, muchos de estos indios letrados fueron echados de las haciendas, incluidos aquellos que solo habían aprendido los primeros pasos de la lectura y escritura.

De ahí que una de las conquistas más importantes para el indígena, durante la Revolución del 1952, fuese la Reforma Educativa que, por primera vez, permitió a todos los “indios” acceder a la educación sin restricción alguna. Ello no significo, sin embargo, la superación de las jerarquías coloniales basadas en el racismo, conocidas por la sociología boliviana como productos del darwinismo social sino, más bien, una de las medidas que junto al voto universal y la parcelación de las tierras trataba de incorporar a los indígenas a la vida nacional, conforme a los valores y disciplinamientos blancoides. Es decir, una ortopedia social que servirla para la transformación y moldeamiento cerebral del indígena, que analizaremos en el siguiente punto.

Entonces, mediante sus instituciones, el Estado diseño el acceso al escenario cultural solo para las familias con situaciones privilegiadas y racialmente blancas. Para estas, la educación si aparecía como una nueva oportunidad que podía conducir las a ubicarse en las más altas posiciones sociales como monopolio de la clase dominante. Para estas, la educación sí fue un verdadero capital en el sentido que les permito obtener plusvalía cultural, es decir, beneficios que les permitieran perpetuarse como

una clase privilegiada en todos los campos ya sea laborales, culturales, sociales, etc. Por lo tanto, dicho programa social hace aparecer la diferencia entre raza morena y blanca como la justificación indiscutible de la diferencia socialmente construida entre las razas.

Parafraseando a Bourdieu, se puede señalar que la democratización de la educación en 1952 se estructuró sobre la base del racismo como un esencialismo, en el que se busca atribuir diferencias sociales históricamente construidas a una naturaleza biológica que funciona como una esencia de donde se deducen de modo implacable todos los actos de la existencia, es decir, se instituye lo que Bourdieu denomina somatización de las relaciones de dominio. (Patz: 1999:546)

Sucede entonces que precisamente, la Reforma Educativa no pretende eliminar las distinciones por el origen social que se acaba de señalar sino, más bien, actualiza o re-institucionaliza las nuevas recomposiciones de la jerarquía colonial, ya que los espacios exclusivos de práctica que se han visto avasallados por la “plebe india”. De ahí que la clase dominante se haya visto obligada a redefinir los nuevos mecanismos y estrategias de selección y exclusión social. Para esto ha creado nuevos sistemas de admisión, que van desde exámenes más rigurosos hasta sistemas de acreditación de la educación superior, mostrándolos como selección natural y técnica que persigue la superación de la educación. En este sentido, la eliminación aparentemente técnica de postulantes y candidatos, encubre las desigualdades entre las clases y composiciones étnicas ¿Acaso las nuevas admisiones en el sistema universitario no muestran lo que se viene afirmando? Por ello, actualmente, los índices mayores de reprobados en la admisión para la enseñanza superior son vistos por la clase dominante como una devaluación del sistema educativo secundario.

Sin embargo, la selección técnica que aparece para la sociedad como algo legítimo, además de un deber exclusivo de la institución educativa, no se presenta -diría

Bourdieu- como aquella que va legitimando la reproducción de las jerarquías sociales mediante la transmutación de las jerarquías sociales en jerarquías escolares, sino como la amplia democratización de la educación, donde pueden participar de ella todas las clases sociales y grupos racialmente diferentes. Sin embargo, el profesional aymara – quechua o de las demás naciones, aunque tenga altas titulaciones, vuelve a ubicarse en espacios inferiores dentro los anillos de la jerarquía de dominación ya que, por un lado, no tiene un capital social dentro de la escala de dominación y por otro, sigue siendo estigmatizado como incapaz para asumir una responsabilidad de alta distinción. (Patzí, 1999: 548)

No es casual pues que en la reforma se hayan creado niveles de jerarquía escolar como una instancia sucesiva de selección y eliminación. Por ejemplo, las titulaciones técnicas básicas y medias que permiten ingresar al mundo laboral menos calificado y con seguridad se expandirán entre personas de origen popular, mientras el aprendizaje científico humanístico, que realmente permite continuar carreras universitarias, será nuevamente monopolizado por la clase dominante blancoide. Por lo tanto, la reforma es la invención de más espacios de cisura que permitan excluir a cada paso a los de la nación originaria.

De la misma manera, la conversión y creación de instituciones de formación de profesionales y docentes técnicos y capacitación laboral responde a la lógica de marcar las jerarquías coloniales. Aquí no se cuestiona la creación de las instituciones de formación técnica, solo queremos resaltar el modo como estos espacios se van convirtiendo en práctica exclusiva de la clase o nación conocida como indios o, últimamente, cholos. Por otro lado, si bien la reforma ha eliminado en términos administrativos la jerarquía urbano/rural como expresión de las distinciones entre lo blanco y lo moreno, en la práctica, estas diferencias se van instituyendo con la separación de las normales monolingües y bilingües, las primeras destinadas a la formación de la gente en la ciudad y las segundas como la continuación de la

inculcación e imposición de la clase dominante mediante el propio idioma vernáculo a las naciones originarias.

En este sentido, la Reforma Educativa, al plantear la igualdad de oportunidades, no ha eliminado el hecho histórico de la desigualdad social, ya que detrás de esta frase existen condiciones diferenciales estructuradas, basadas en la nación dominante y dominada. Entonces, no es evidente que la institución escolar intercultural instituya la meritocracia como forma de acceso a las estructuras de dominación privilegiando las aptitudes personales sin distinción de clase y raza; detrás de estas frases, esta encubiertos los privilegios hereditarios como la única forma de acceso a los espacios de dominación. Por eso, la interculturalidad solo es una forma encubierta de dominación.

3.4. LA DESCOLONIZACIÓN

No existe un concepto general acerca de la palabra descolonización, muchos piensan que este término es volver al Tahuantinsuyo para recuperar el pasado, otros piensan que descolonizar es negar el conocimiento occidental y reforzar el indígena.

Según Félix Cárdenas (1997) la “descolonización” es pensar al revés del colonialismo, es construir una sociedad de iguales con autoestima por la identidad propia. (Descolonización y Despatriarcalización,2010:27)

Según José Luís Saavedra (2009) se debe plantear una comprensión de la descolonización desde la lógica andina, haciendo énfasis a la palabra "Pachakuti", erróneamente traducida, por algunos, como revolución (dentro una concepción más occidental que propiamente andina). En la lógica andina Pachakuti se refiere a procesos u horizontes civilizatorios; es volver a cultivar la vida, el Suma Qamaña, no sólo para el país, sino para el planeta y el cosmos en su conjunto.

Por tanto, Pachakuti es lo más aproximado a descolonización, y se trata de un problema civilizatorio que pretende cambiar la lógica de modernidad occidental que exalta valores individualistas y materialistas. Así mismo Idón Moisés Chivi (2009), explica que *Descolonizar* no es revertir la situación de la relación asimétrica entre colonizados y colonizadores, sino que descolonización es construir la vida desde los propios valores y requerimientos. La descolonización debe servir para la igualdad material y recuperar la afirmación identitaria de las naciones y por el otro liberarla de las formas perversas del capital.

Por otro lado, Mario Rodríguez (2008) afirma que la descolonización debería ser comprendida como una transición necesaria para ir generando las condiciones de construcción propia, diversa y compleja pero nuestra.

Por lo que se podría comprender que la *Descolonización* es valorar lo propio, aceptar, crear, pero sin ignorar lo global. Existe un gran desafío, el pensar en la globalidad o externo a lo propio pero sin aniquilar lo propio, es decir, la descolonización en un sentido progresivo deberá siempre valorar lo propio, pero lo global también debe estar integrado como un componente del desarrollo social.

Considerando otras definiciones, se puede señalar que la *Descolonización* es un proceso histórico contemporáneo, que tuvo mayor desarrollo al final de la Segunda Guerra Mundial y mediados de la década de los años sesenta. Sin embargo, no es correcto suponer que se trate de una cuestión vinculada exclusivamente a este tiempo histórico reciente, se puede decir que desde el inicio de la Edad Moderna la descolonización ha sido una constante ligada a los episodios coloniales emprendidos por las naciones europeas.

En Latinoamérica se introduce la descolonización en los debates académicos en la primera mitad del siglo XX, cuando surgen los movimientos indigenistas que buscan soluciones al tema del indio y la diversidad cultural.

En el año 1940 los estados miembros de Bolivia, Perú, México, Paraguay, Ecuador y Colombia impulsados por el Instituto Indigenista Interamericano (IIA), desarrollaron políticas integracionistas y de asimilación las cuales estaban dirigidas a mejorar y elevar el nivel de vida de los pueblos indígenas.

Para entender el término de descolonización se debe hacer referencia al colonialismo:

El colonialismo es la influencia o la dominación de un país por otro más poderoso de una forma violenta, a través de una invasión militar, o sutil, sin que intervenga la fuerza. Los motivos pueden ser poder riqueza o dominio, dominación que puede ser política, militar, informativa, cultural, económica o étnica. También se le puede llamar neocolonialismo para hacer referencia a una dominación de tipo económico, e incluso político, sobre un estado jurídicamente independiente. En sentido similar se utiliza los términos imperialismo.¹⁹

De acuerdo a la anterior definición se puede establecer que hace referencia a la dominación y explotación que podemos relacionarlos a cuatro ejes:

- Explotación del trabajo por el capital: que se presenta en formas de organización y explotación del trabajo social como la esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil y salario. (Cuaderno de Descolonización, 2010:5)

¹⁹ Ticona Esteban. La Paz – Bolivia, 2005.

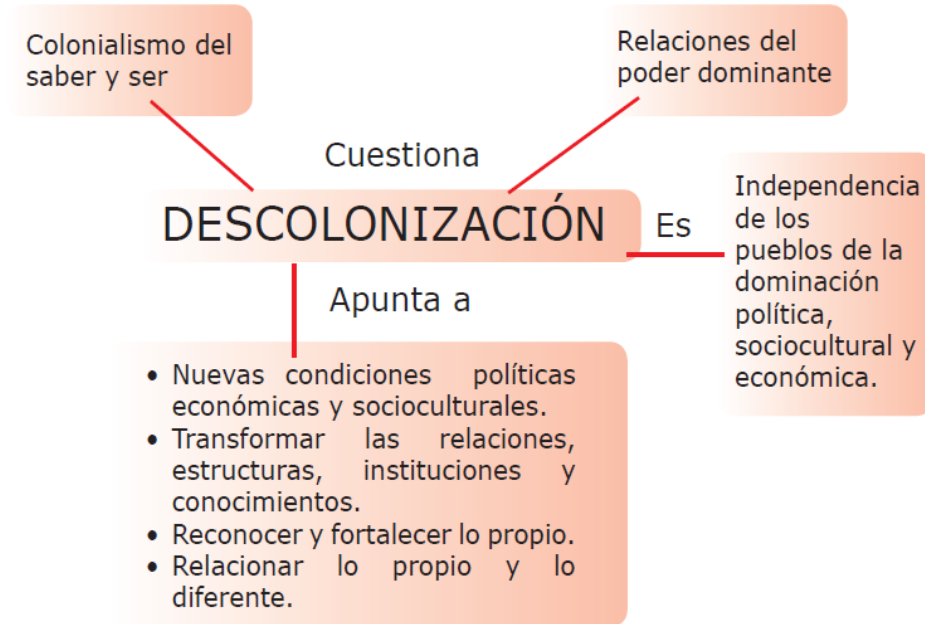
- Político-Ideológica: Imposición de concepciones y prácticas de la vida social ajenas a las propias, referidas a su naturaleza, su organización, sus instituciones, su historia y sus proyecciones. (Cuaderno de Descolonización, 2010:5)
- Etnoracial y cultural: dadas en racismo y discriminación apuntando a la alienación y la enajenación concebida como identidad nacional homogeneizadora. (Cuaderno de Descolonización, 2010:5)
- Dominación sexual y de género, violencia sistemática e institucionalizada en los aspectos: religioso, político, administrativo y familiar bajo la marca masculina. (Cuaderno de Descolonización, 2010:5)

Considerando a otros autores, se puede mencionar a Javier González quien afirma en un sentido amplio el concepto de descolonización, apunta al acceso a la independencia de los pueblos y territorios sometidos a dominación política, social y económica por parte de potencias extrañas.

De acuerdo a Galindo, es el reencuentro con nuestros propios sistemas de vida, sujetos con identidad, costumbres, tradiciones; silenciados por el proceso histórico de colonización española, por el proceso de colonialismo de la época republicana; implementada luego de la independencia. (Ministerio de Educación 2010)

En el siguiente organizador gráfico, se integra los conceptos de descolonización presentados anteriormente porque los consideramos como complementarios y no excluyentes:

Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración María Eugenia Ríos, 2010

3.4.1. Descolonización como herramienta política- ideológica en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La descolonización en el estado plurinacional de Bolivia se convierte en la herramienta política- ideológica que por una parte cuestiona la:

- Colonización externa e interna que ejercen dominio y sostenimiento económico, político, militar y cultural de un grupo de personas, sociedad o estado – Nación sobre otra para apoderarse de la riqueza material y espiritual, provocando profundos procesos de transculturación donde la cultura hegemónica destruye la cultural propia de cada pueblo o nación dominada. (Currículo Base de la Educación Boliviana. Documento de trabajo. Noviembre 2008)

Por otra parte, pretende:

- Borrar las diferencias de antes, hacer que las oportunidades laborales económicas y políticas lleguen a todos y no solamente a un grupo de privilegiados.
- Que la concepción del mundo sea reconocida en lo plurinacional, ya que hasta ahora se reconoció como único y universal el conocimiento moderno y científico, sin tomar en cuenta los otros saberes.

Descolonización es destruir la ley 1575 “reforma educativa” de 1994 de Estado burgués opresor en nuestro boliviano; entonces solamente así se habrán sentado las bases cosmo – visionarias de una real descolonización pedagógica intracultural.

La descolonización –por otro lado- es un desafío que atañe a las esferas de la realidad (económica, política, sociocultural, ideológica y simbólica) que nunca deberían verse aisladas o desconectadas. Aquí solo señalamos algunos desafíos para la educación, hoy, cuando se insinúa de forma declarativa posibilidades de una educación diferente, “descolonizadora y liberadora”.

La educación descolonizadora surge como necesidad imperante para cambiar el pensamiento colonizador que responde a estructuras coloniales, no se podrá hacer acción política transformadora de estructuras académicas, sociales, económicas, si antes no se descoloniza la mente, es aquí que el currículo se considera como la construcción socio – comunitaria a partir de la convivencia en relación a la naturaleza este considera:

- La afirmación de libre determinación de los pueblos como uno de los principios fundamentales de la organización mundial e incompatibles con el mantenimiento de las regiones coloniales, significa recuperar y legitimizar los

saberes, conocimientos y valores éticos – morales de los pueblos originarios y de los grupos sociales interculturales del país como expresión de la identidad plurinacional.

Estas ideas están plasmadas como la visión que se pretende lograr en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que se presenta en el siguiente párrafo:

“Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitaria Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de La Paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos”. (Wilfredo Gonzales Paco: Apuntes sobre descolonización en la Educación, Sucre, 2010)

3.5. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA PRODUCTIVA

3.5.1. Fundamentos políticos

La educación sociocomunitaria productiva fundamenta sus planteamientos políticos en la desestructuración del colonialismo y la colonialidad.

El colonialismo abarca la dimensión de dominación política, económica, social y productiva, manifestándose en el ámbito material, la explotación de la fuerza de trabajo y el saqueo de los recursos naturales; y la colonialidad²⁰ se manifiesta en la dominación y subordinación simbólica y cultural, en lo epistemológico, en el conocimiento, en el imaginario de los pueblos y en sus acciones.

²⁰ En base a: Viceministerio de Descolonización. Programa de Capacitación en Descolonización para Servidoras y Servidores Públicos con enfoque de género, 2010: 12. Documento Inédito. Entrevista a José Luis Saavedra, 2010.

Por ello, la educación sociocomunitaria productiva es descolonizadora en el ámbito material y subjetivo porque transforma las estructuras coloniales²¹, revitalizando la relación entre el individuo y la comunidad, propiciando el desarrollo de una conciencia comunitaria, de reconocimiento de las identidades culturales, legitimando los saberes y conocimientos propios, los valores sociocomunitarios, las cosmovisiones y la espiritualidad de los pueblos indígena originario campesinos y comunidades interculturales, así como la producción de ciencia y tecnología en diálogo intercultural con los saberes del mundo.

La ideología de la educación está articulada con la producción, investigación y el desarrollo comunitario, con la finalidad de promover en toda la comunidad educativa una conciencia productiva, creativa y transformadora del vivir bien, suscitando la revolución cultural del pensamiento y el saber que modifica la visión etnohomocéntrica y colonial, en la perspectiva de contribuir a la transformación de las estructuras mentales, sociales, culturales, políticas y económicas del Estado; desterrando toda forma de dominación, hegemonía cultural, social y económica, como parte del modelo capitalista y neoliberal, que se ha constituido en el mecanismo de destrucción de la vida, la perpetuación de la exclusión y discriminación racial y social.

Al fundamentar la educación en la comunidad de la vida y sus valores, reconoce como protagonistas de los procesos pedagógicos a las personas que constituyen la educación extendida en las aulas y más allá de ellas, así como también a la educación

²¹ El modelo económico neoliberal en Latinoamérica ha reproducido las estructuras coloniales, generado grandes desigualdades e incrementado la pobreza. El neoliberalismo, como parte del capitalismo, está sujeto a los mercados y al libre movimiento de capitales, donde se busca maximizar su bienestar individual sacando el mayor provecho posible de los recursos naturales y del trabajo que deteriora la naturaleza y pone en peligro el futuro de la vida en el planeta. Si bien el neoliberalismo pregona el libre mercado como el mejor escenario para la vida social, más allá de ser una doctrina económica, representa una concepción de la vida en sociedad, que paradójicamente produce una pérdida del sentido comunitario a partir de la globalización que uniformiza a las personas y a las culturas.

viva instalada en los entes tutelares de nuestros territorios o soporte físico y simbólico referencial de las comunidades.²²

El Sistema Educativo Plurinacional fundado en la comunidad, sus valores y estructura, guiará la formación de las y los estudiantes (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) para consolidar su compromiso sociopolítico y el desarrollo de pensamiento crítico²³ y propositivo en reconocimiento de las culturas, saberes y conocimientos de sus comunidades, así como de los avances científico-técnico-tecnológicos de la época que viven.

De otro lado, los y las maestros/as y estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional serán capaces de disfrutar de su existencia, vinculando la práctica con la teoría para actuar en el mundo con capacidad creativa dirigida a la transformación social, económica, cultural y política, promoviendo prácticas descolonizadoras que rompan los esquemas mentales individualistas y dogmáticos de la estructura imperialista alienante, clasista y explotadora, para que sean capaces de reafirmar y fortalecer sus identidades culturales propias a través de la práctica de los valores sociocomunitarios y el uso de las lenguas originarias, potenciar sus capacidades hacia la lucha contra la discriminación racial, cultural, de género, generacionales, buscando opciones para superar las inequidades y generar justicia social.

3.5.2. Fundamentos filosóficos

La educación sociocomunitaria productiva en el Estado Plurinacional boliviano, se fundamenta en el paradigma del Vivir Bien.

²² El concepto de territorio no se reduce a un espacio físico y geográfico solamente, sino es el lugar que da sentido de pertenencia a una comunidad. Para las comunidades el territorio no sólo involucra lo organizativo, sino también lo simbólico (rituales), lo jurídico (normativo) y lo tecnológico (sabiduría procesal).

²³ Que según Lipman (1995), “protege de creer de manera forzosa lo que nos dicen los demás, sin tener la posibilidad de investigar y creer por nosotros mismos” ayudando a pensar mejor y a elaborar mejores juicios, el pensamiento crítico busca el mejoramiento de la experiencia personal y social. Presupone el desarrollo de habilidades y actitudes (organización de la información, el razonamiento, traducción, y la investigación) conceptualmente propios.

El vivir bien surge como propuesta de los pueblos ancestrales, indógenas – originarios que proponen un paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien, que es una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que todo está interconectado nada está fuera de, la armonía y equilibrio de uno y del otro es importante para la comunidad. (Coordinadora Andina de Organizaciones indígenas – CAO. Fernando Huanacuni Mamani; Buen Vivir/ Vivir Bien. 2010)

El Vivir Bien, que es el flujo de relaciones y correspondencias complementarias producidos entre los fenómenos naturales, socioculturales, económicos y cosmológicos, que dinamizan los hechos de la vida; recupera y practica los valores sociocomunitarios para el bien común, facilitando el acceso y el uso de la riqueza en armonía con la comunidad, la naturaleza, la Madre Tierra y el Cosmos en convivencia comunitaria, que trasciende el ámbito del bienestar material, sin asimetrías de poder en un espacio y tiempo determinados.

Esas relaciones y correspondencias son complementarias y están regidas por los ciclos de vida de las personas, las plantas, los animales y entidades de la naturaleza y el cosmos, que además desde la dimensión sociocultural e histórica, incluye en estos ciclos a la persona y a la comunidad, abordando la salud, la educación, el trabajo y la organización sociocomunitaria desde una dimensión holística. Por otro lado, la dimensión económica de las relaciones y correspondencias complementarias, incorpora y desarrolla saberes y conocimientos, ciencias y tecnologías para el bien común.

El vivir bien, que trasciende el ámbito del bienestar material y se prolonga al bienestar mental y espiritual desde el trabajo creativo social, comunitario e individual, al igual que sus ciclos productivos y rituales en armonía con la Madre Tierra, el

Cosmos y las entidades supramateriales²⁴ que cada cultura posee en un espacio y tiempo determinados.

En el vivir bien los valores sociocomunitarios son una práctica social y simbólica que regula y dinamiza las relaciones humanas de convivencia, de respeto recíproco y complementario con la naturaleza y el cosmos, porque en ellos se sustenta el Estado.²⁵ Valores que asume el Sistema Educativo Plurinacional aceptando las diferencias culturales, religiosas, económicas, intelectuales, de capacidades diferentes, de género y generacional, facilitando y promoviendo el acceso a la justicia y a las oportunidades sin distinción alguna en todos los ámbitos de la vida, por lo que el Vivir Bien requiere que todas las personas accedan al disfrute de la riqueza material e intangible generando una cultura redistributiva y de equidad.

La convivencia comunitaria sin asimetrías de poder, se expresa en la práctica de la vida cotidiana y el ejercicio de autoridad con visión de servicio a la familia y la comunidad, la administración paritaria, transparente y toma de decisiones en consenso. Esto implica equilibrar las asimetrías heredadas desde la colonia, asumiendo el protagonismo del cambio y la transformación social proyectada desde las actitudes y acciones cotidianas individuales hasta los grandes proyectos sociocomunitarios plurinacionales.

El Sistema Educativo Plurinacional creado en la comunidad, sus valores y estructura, guiará la formación integral y holística de las y los estudiantes (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) en interrelaciones con equidad y justicia social, desarrollando alta sensibilidad de convivencia, a la dignidad humana, la diversidad cultural y los problemas de su entorno para potenciar sus capacidades hacia la lucha contra la discriminación racial, cultural y de género.

²⁴ Que están más allá de lo material, como producciones culturales que expresan lo intangible (el ajayu, apus, wak'as, illas, monte sagrado, ivimaraci, etc.). Otro ejemplo, está en lo suprasegmental en lingüística, expresada en los ritmos y la entonación.

²⁵ Constitución Política del Estado, Capítulo II, art. 8, p. 7.29

3.5.3. Fundamentos sociológicos

La educación productiva es sociocomunitaria, porque tiene como fundamento los valores, las estructuras organizativas, los territorios habitados²⁶, internalizados y significados socioculturalmente por las comunidades del Estado Plurinacional, que geográficamente son las villas, zonas, barrios, ayllus, markas, tentas, capitanías, ciudades, municipios y otras formas de organización territorial.

A partir de ello, lo sociocultural se conceptualiza en la dimensión práctica de dos ámbitos de la acción humana: lo social y la cultura, donde lo social es la interrelación e interacción individual o grupal de las personas; en tanto la cultura es la esfera que se desarrolla como producto de esa interacción, definiendo sistemas de organización económica, política, lingüística y sociocultural.

En ese marco definimos cultura como “el conjunto de realizaciones humanas que han trascendido de alguna manera a nuestro tiempo y que le permiten al hombre conservar, reproducir y crear nuevos conocimientos y valores para la transformación de su medio social y natural, (...) una visión del mundo que siempre encierra un compromiso sociohistórico y un basamento político e ideológico concreto.”²⁷ En ese sentido, las comunidades constituyen la unidad sociocomunitaria más concreta de la vida. Están conformadas por las sociedades, las montañas, los bosques, los ríos, los lagos, las piedras, los animales, los ritos, las ofrendas, las fiestas y el entorno que condicionan las relaciones de convivencia armónica, de respeto y equilibrio material y espiritual entre los seres humanos, la Madre Tierra y el Cosmos.

Más allá de las ciencias formales, una comunidad es un ser vivo, una historia en movimiento y de porvenir, vinculados todos a un proyecto histórico común,

²⁶ El concepto de territorio no se reduce a un espacio físico y geográfico solamente, sino es el lugar que da sentido de pertenencia a una comunidad. Para las comunidades el territorio no sólo involucra lo organizativo, sino también lo simbólico (rituales), lo jurídico (normativo) y lo tecnológico (sabiduría procesal).

²⁷ Moreno: Consejo Nacional de Casas de Cultura: 2

relacionándose de manera permanente con la Madre tierra y el Cosmos, mediante elementos simbólicos que le permiten conversar bajo la mediación de entidades no materiales espirituales.

3.5.4. Fundamentos epistemológicos

La educación sociocomunitaria productiva, tiene como desafío fundamental responder al desarrollo del saber, la sabiduría y el conocimiento desde la visión de los pueblos indígena originario campesinos, en diálogo con las teorías del conocimiento sustentadas desde la visión occidental.

En ese sentido, los fundamentos epistemológicos son entendidos como teoría y crítica de los conocimientos y sus usos sociales; mediante la discusión, análisis, reflexión y toma de decisiones sobre los procesos de producción, transferencia, difusión y aplicación de conocimientos y sus interrelaciones.

Desde esa perspectiva, la concepción epistémica de los saberes y conocimientos no se reduce a una construcción de conocimientos a partir de la relación entre un sujeto que conoce y un objeto conocido. La operación del conocimiento, incorpora otros espacios y procesos que se articulan en el rescate y producción de los saberes y conocimientos en el ámbito educativo. Mientras la escuela tradicional “formó” en una orientación reproductivista del conocimiento,²⁸ esta nueva epísteme se construye a partir de la relación dialógica que se da entre el ser humano, la Madre Tierra y el Cosmos. En ese entendido, los saberes y conocimientos *temporalizados*, *espacializados* y *territorializados* se asumen desde una dimensión holística que además aborda la relación existente entre ideología y poder para la democratización y redistribución del conocimiento.

²⁸ Los conocimientos científicos y tecnológicos producidos en occidente son utilizados en la mayoría de los casos para fines individuales y mercantilistas que conducen a la destrucción paulatina de la naturaleza y la humanidad en cambio la ciencia indígena originaria conserva una ética comunitaria dirigida a la generación del bien común.

A partir de lo mencionado, el tratamiento del conocimiento en el currículo se basa en los aportes provenientes de la experiencia educativa no escolarizada de cada una de las culturas indígena originaria campesinas de nuestro país; de las experiencias de la escuela ayllu de Warisata, donde el conocimiento es concebido como algo dinámico, inacabado, cambiante, pero que además se crea y produce en la vida; y por otra parte, de los aportes provenientes del conocimiento universal a partir de sus diversas disciplinas. En otras palabras, el conocimiento en el currículo se organiza y construye a partir de:

- Las cosmovisiones, saberes, conocimientos, experiencias, valores y prácticas culturales de los pueblos indígenas originarios y comunidades interculturales
- La experiencia de la escuela ayllu de Warisata.
- Las diferentes concepciones científicas, sus límites, relaciones y procesos entre disciplinas.

Estos son los elementos a partir de los cuales se organiza el currículo educativo desde la perspectiva de sus fundamentos epistemológicos, de manera que se establezcan las distintas formas de generar y transmitir los conocimientos y las formas de creación y recreación social, histórica y cultural. A partir de ello, el currículo entendido como sistema de conocimientos, debe desarrollar procesos de construcción cultural, producción e identidad cultural en el campo de la investigación vinculados a la región y comunidad. En síntesis, los procesos educativos se orientan a encontrar espacios de interrelación y vínculo entre los conocimientos y el campo productivo.

También se asume el desarrollo de los saberes y conocimientos como un proceso integrador, que tiene su reflejo curricular en la necesidad de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario,²⁹ en el abordaje de los contenidos de enseñanza

²⁹ Transdisciplinario entendido como nivel superior de la interdisciplinariedad, donde los límites entre las disciplinas desaparecen, para buscar un sistema total que sobrepase el plano de las relaciones e interacciones entre esas disciplinas. El ideal que se persigue en la transdisciplinariedad es la unificación en un sistema que lo comprenda todo.

y de las actividades que se realizan con fines formativos, como condiciones necesarias para la formación de estudiantes capaces de crear y recrear formas de vida más naturales, de identificar y solucionar problemas, de asumir desafíos complejos en la vida cotidiana.

Finalmente, los fundamentos epistemológicos del Sistema Educativo Plurinacional son concebidos como un proceso de construcción permanente, que necesariamente involucran procesos educativos que retroalimenten su autoconstrucción. En otras palabras, es imposible hacer teoría comunitaria sin la práctica de la educación comunitaria y viceversa.

3.5.5. Fundamentos psicopedagógicos

La educación sociocomunitaria productiva es única, diversa y flexible: única donde se combinan las exigencias educativas generales para todos los bolivianos y bolivianas que establece la Ley “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, diversa en respuesta y atención a las particulares formas de organización territoriales³⁰ de cada una de las regiones, pueblos y culturas que integran el Estado Plurinacional Boliviano, con la orientación de criterios de atención a las potencialidades productivas, las unidades bioecosistémicas, las vocaciones productivas, propuestas de desarrollo local y cosmovisiones e identidad cultural de los pueblos y la flexibilidad necesaria para que el currículo sea permanentemente evaluado y actualizado. Las experiencias psicopedagógicas que influyen en su fundamentación son:

La Escuela Ayllu Warisata que desarrolló la educación de la vida, donde saber bien era la condición educativa del vivir bien; donde la sociedad en conjunto educa a la sociedad en su conjunto. En este sentido, la escuela pierde su dimensión de recinto aislado, cerrado, apartado de la sociedad y el entorno, y se transforma en una

³⁰ Ley 070, o Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

institución de la vida que contribuye a la formación de un ser humano con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en el mundo de hoy.

Warisata, se caracteriza por desarrollar una pedagogía productiva y liberadora, una educación activa y de trabajo destinado al bien comunitario. Permite pensar y actuar con ideología propia y desarrollar un pensamiento crítico, creativo y propositivo, dirigido a la producción de bienes materiales, intelectuales y el desarrollo de las espirituales para el bien común.

La pedagogía liberadora de Paulo Freire, sustentada en los elementos y principios postulados de las teorías socio-críticas en las que la comunidad educativa reflexiona sobre el proceso educativo, de manera crítica, ligada a la realidad. Para la escuela sociocrítica, el acto educativo se concibe como una interacción recíproca y complementaria entre el estudiante, el maestro y el entorno, se da desde una acción dialógica liberadora³¹. Así, la producción y apropiación del conocimiento está orientada a la transformación de la realidad y la lucha por la liberación de la conciencia, el cuestionamiento a las inequidades económicas y políticas, el trabajo libre, la desalineación y la afirmación de los seres humanos como personas que viven en comunidad. En este sentido, para la educación sociocomunitaria productiva el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, como práctica de libertad, siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de las personas encausadas hacia el mundo.

El enfoque teórico de enseñanza aprendizaje histórico-cultural planteado por Vigotsky, establece la interacción entre lo individual y social en la formación y desarrollo de la personalidad, donde el aprendizaje del estudiante se logra con la ayuda, guía y colaboración del/la maestro/a, la comunidad educativa y el entorno. En ese marco, el enfoque pedagógico busca formar estudiantes que interactúen y se

³¹ Para Paulo Freyre, el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, como práctica de libertad. A su vez, el diálogo deja de ser un acto de depositar ideas de un sujeto a otro, convirtiéndose en un encuentro comunicativo que propicia la reflexión y la acción de las personas orientadas hacia el mundo. Debe ser transformador y humanizador.

apropien de la cultura, a partir de un proceso participativo, formativo, activo, reflexivo, crítico, integrador y comunitario, mediante el cual se aprende de forma sucesiva, procedimientos, pensamientos y formas de actuar ligados al trabajo y la producción tangible e intangible.

De esta manera, el enfoque histórico-cultural de la educación concibe el desarrollo personal como una producción permanente de saberes y conocimientos, a partir de las historias de vida en todos los ámbitos sociocomunitarios, así como de instrumentos mediadores que regulan y orientan la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas, las manifestaciones culturales, entre otras.

La educación sociocomunitaria productiva se establece a partir de las condiciones sociales y culturales con las que interactúa el ser humano desde el momento de su concepción, tiene un carácter biopsicosociocultural sobre el cual se desarrollan la personalidad y el ser social, desde la escuela, familia, la comunidad y el Estado.

En esta concepción, *la escuela-familia-comunidad-Estado* como institución de interacción con el entorno, es una condición de la configuración de los escenarios donde se desarrollan los procesos educativos. Por ello, la educación en la vida, entendida en toda su amplitud, opera como un centro transformador de los agentes educativos que participan en la formación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, como en su autodesarrollo.

Por tanto, el nuevo paradigma educativo del vivir bien, tiene un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, productivo y liberador, donde los procesos educativos son de carácter *práctico-teórico-valorativo-productivo*, orientados a la formación integral y holística del ser humano en complementariedad con el entorno, preparados para desarrollarse en todas sus potencialidades y capacidades para vivir bien. A partir de ello:

- La práctica, se constituye en toda fuente de saber y conocimiento que emerge de los fenómenos tangibles e intangibles de la vida, de su observación, de la experimentación y de las interpelaciones que surgen en torno a ellos, desde diferentes ámbitos del conocimiento. Esto posibilita el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas en los espacios productivos de aprendizaje, considerando la gradualidad de dificultades, la complejidad de su internalización en relación con las características biopsicosocioculturales de las personas. (Medios de Enseñanza en el Aprendizaje Comunitario, 2014:33)
- La teoría, deriva de la práctica, en la concepción de lo observado y experimentado. Se basa en las primeras conclusiones que son producto del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en base a la observación y experimentación en los espacios productivos de aprendizaje. Los conceptos elaborados, organizados y sistematizados generan teoría, que contribuye a la explicación multidimensional de las preguntas y respuestas planteadas respecto a un determinado fenómeno social o natural. (Medios de Enseñanza en el Aprendizaje Comunitario, 2014:36)
- La *valoración*, como resultado de la práctica y teorización, se establece en un tiempo y espacio de reflexión que facilita la autoevaluación del desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas aplicadas a la vida en cuanto a su uso y pertinencia. La valoración, sin embargo, no completa su ciclo en tanto no se vincule a los valores sociocomunitarios, es decir, que debe proyectarse su utilidad para el bien común, fortaleciendo actitudes positivas hacia la transformación social, en relación complementaria con la Naturaleza y el Cosmos para vivir bien. (Medios de Enseñanza en el Aprendizaje Comunitario, 2014:37)

- La producción, integra la práctica, la teoría y la valoración en actividades, procedimientos técnicos de operación y en productos terminados, generando así bienes tangibles e intangibles en bien de la comunidad. Todos los anteriores momentos del proceso pedagógico, convergen en la concreción de la producción donde se integran los saberes y conocimientos provenientes de diferentes áreas y campos. (Medios de Enseñanza en el Aprendizaje Comunitario, 2014:37)

Por tanto, los procesos educativos son de carácter práctico-teórico-valorativo-productivo y se desarrollan en espacios productivos de enseñanza aprendizaje, constituidos en el aula, los talleres, laboratorios, gabinetes, campos deportivos, campos de producción y el entorno sociocomunitario en general. Estos espacios se integran y complementan, a partir de un sentido básico de desarrollo de iniciativas, esfuerzo, sociabilidad y responsabilidad, donde el trabajo social productivo es una acción dinámica y creativa, y no se reduce a una experiencia mecánica, técnica y utilitarista.

En la perspectiva de los procesos educativos definidos, el/la maestro/a se convierten en agente educativo de cambio, juegan un papel esencial en los procesos de interacción e integración entre la familia, la escuela, la comunidad, la sociedad y el Estado para desarrollar una educación descolonizadora, productiva, comunitaria, intracultural, intercultural, plurilingüe y científico tecnológica.

El/la estudiante como parte activa de la comunidad educativa, es una persona con formación técnico humanística integral y holística, con visión intracultural, intercultural, plurilingüe y pensamiento crítico y propositivo que actúa en el marco de los principios y valores del Estado Plurinacional, con autodeterminación ideológica, política, económica y cultural. Está comprometido con la problemática local y nacional para contribuir en la generación de procesos de transformación y desarrollo para el Vivir Bien. Aplica y crea tecnologías propias y apropiadas en todos los

ámbitos de la vida, de manera integral en la producción material e intelectual en armonía con la Madre Tierra y el Cosmos.

La familia, comunidad y el Estado se constituyen en la matriz cultural que consolida la identidad y la memoria histórica de los pueblos, constituyéndose en el soporte del actual modelo educativo. Facilitan la apropiación de saberes, conocimientos, prácticas y valores que proyectan la formación integral y holista a partir de la relación complementaria y recíproca entre el sistema educativo y el Estado Plurinacional para la vida sociocomunitaria.

CAPITULO IV

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política del Estado, en el art. 78, inc., I señala: “la educación es unitaria, publica, universal, democrática, participativa, *descolonizadora* y de calidad”.

Como se observa en el artículo de la norma fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, se puede evidenciar que se ha brindado un paso importante incorporando la descolonización de la educación, ya que en la anterior constitución no se observaba dicho elemento. También se debe considerar que toda política pública parte del mandato constitucional o mandato legal y es en este sentido que la descolonización de la educación no solo se debe ser visto como un debate entre académicos sino más bien como una política pública de nuestro Estado.

El proceso de construcción de la Nueva Ley de Educación Boliviana, empezó el 20 de marzo del 2006, entre el magisterio urbano y rural, a esta construcción donde se sumaron los pueblos indígenas originarios y otras organizaciones e instituciones. Tuvo un proceso de cuatro fases: presentación de propuestas, redacción del documento de consenso, la socialización y el congreso nacional de educación.

La Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez incorpora la descolonización educativa, en el art. 1 (Bases) parágrafo II. “Es descolonizadora, liberadora, antiimperialista, anti globalizante, revolucionaria y transformadora de las estructuras económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas; orientada a la autodeterminación y reafirmación de los pueblos, naciones indígenas, originarias, afrobolivianas y demás expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Se puede observar claramente la incorporación de nuevos elementos que constituyen las bases de la Ley y dan un nuevo panorama a la educación boliviana, el elemento

descolonizador se ve claramente reflejado pero la implementación será un papel fundamental para que estos cambios no queden en la letra muerta de la ley.

4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 1°.

“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”.

El concepto de Modelo de Estado comprende: Al conjunto de organizaciones políticas de la sociedad, con capacidad de imponer su autoridad, personificada en las normas jurídicas, tanto al interior como al exterior del territorio que ocupa.

En tal sentido se puede decir que las organizaciones a que se refiere el concepto anterior, adecuándolo a nuestra realidad se la divide en dos grupos: las primeras con rango constitucional y la segunda con rango normativo.

CAPÍTULO SEGUNDO

PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO

Artículo 8°.

- I. “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”.

- II. “El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien”.

Si se asume que dentro del orden constitucional el significado de “principio” como la razón, el fundamento u origen, estamos frente al primer instante de existencia de un Estado, que en el caso de Bolivia se basa en la ética y moralidad de su sociedad pre-colonial, la cual se tenía la característica plural y se desarrollaba dentro de un respeto a las frases señaladas en el párrafo I del presente artículo. De igual manera sucede con los valores que al ser incluidos en el párrafo II, adquieren del Estado una vez constituidos como tal.

Artículo 9°.

“Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley”:

1. “Construir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”.

Como se puede observar la descolonización es la base de los fines del Estado ya que con la misma se constituye una sociedad justa, sin discriminación ni explotación y con plena justicia social para consolidar el Estado Plurinacional.

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 13°.

- I. “Los derechos reconocidos por esta Constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos”.
- II. “Los derechos que proclama esta Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos no enunciados”.
- III. “La clasificación de los derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos sobre otros”.

Desacuerdo a la supremacía constitucional y como norma fundamental todos los derechos reconocidos por la constitución deben ser respetados y aplicados sin jerarquía alguna.

CAPÍTULO SEXTO
EDUCACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS

CULTURALES

Sección I

Educación

Dentro de este contexto, con la aprobación de la Constitución Política del Estado Boliviano, mediante Referéndum del 25 de enero de 2009 y refrendado en sesión Congresal del 7 de febrero del mismo año se establece en el artículo 77:

Artículo 77°.

- I. “La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”.
- II. “El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación”.
- III. “El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio”.

La educación es un derecho esencial del ser humano, reconocido por los diferentes instrumentos internacionales y a partir del presente texto constitucional el Estado lo asume como una función suprema y responsabilidad financiera, la concreción de este derecho involucra poner en movimiento diversos organismos gubernamentales con el fin de sostener, garantizar y gestionarla permanentemente, especialmente requiere que el Estado por intermedio de los gobiernos locales asigne recursos necesarios para construir y mejorar centros educativos, así como asignar presupuesto adecuado para cubrir los ítems existentes y los que se puedan generar en el futuro.

Queda establecido que el sistema educativo comprenderá, la educación regular que se imparte a personas sin dificultades funcionales y/o mentales; educación alternativa y especial que se imparte a personas con dificultades funcionales y/o mentales; y la educación superior de formación profesional, que se imparten a todas las personas habilitadas y en centros o institutos superiores y universidades. Por otro lado, este sistema educativo, será integrado por las instituciones educativas fiscales, que son aquellas que reciben financiamiento del Estado, instituciones privadas que son aquellas que se autodefinan con recursos generados por sus usuarios y las

instituciones de convenio que serán aquellas que funcionan en base a presupuestos internos o externos, estatales o privados conforme lo establezca el convenio de origen.

En el mismo Capítulo, en el artículo 78 señala:

Artículo 78°.

- I. “La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad”.
- II. “La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo”.
- III. “El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria”.
- IV. “El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo”.

Se plantea un modelo de educación no sexista ya que tanto la educación técnico – humanística como la educación vocación para hombre y mujeres son garantizadas por el Estado. También se establece que la educación y el sistema educativo boliviano, deberán observar todas las cualidades y calidades establecidas en el presente artículo, siendo responsabilidad del Ministerio de Educación hacer cumplir esta disposición, así mismo el Estado queda comprometido a generar políticas de educación vocacional acorde con la realidad que nos toca vivir.

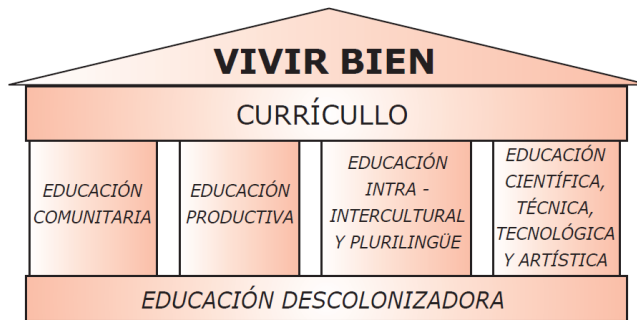
De este artículo se desprenden los principios educativos del modelo del Sistema educativo Plurinacional, se considera cinco principios que se presentan a continuación:

1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.
2. Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
4. Educación productiva y territorial.
5. Educación científica, técnica, tecnológica y artística

El principio de educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora se constituye en el cimiento donde se asienta el resto de los principios, y el conjunto de los principios son la base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de la educación boliviana, dirigido a vivir bien como concepción filosófica que apunta a:

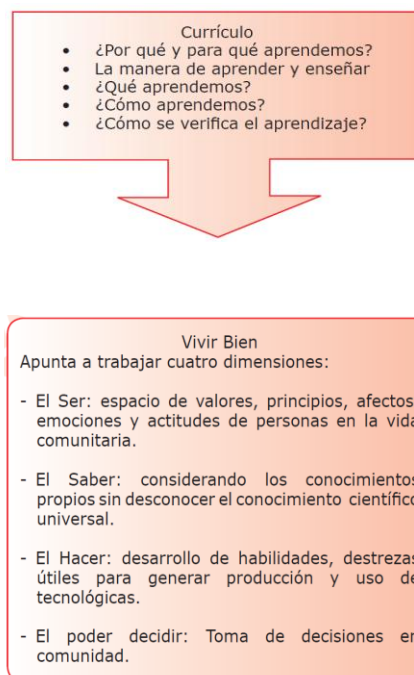
- *La convivencia comunitaria con interculturalidad sin diferencias.*
- *La humanización del desarrollo, como proceso colectivo de generación acceso y disfrute de lo material, lo afectivo, intelectual y simbólico espiritual.*
- *Convivencia al interior del sistema de relaciones y correspondencias entre fenómenos naturales, sociales, culturales y cosmológicos.*
- *Recuperar y poner en práctica los valores establecidos en la constitución política del estado capítulo II, art. 8 El estado se sustenta en valores de, unidad, igualdad (social, distribución, oportunidades) inclusión, dignidad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, equidad social y de género, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien.³²*

³² Currículo Base de la Educación Boliviana. Documento de trabajo. Ministerio de Educación y Culturas, noviembre de 2009.



Fuente: Currículo Base de la Educación Boliviana. Documento de trabajo. Ministerio de Educación y Culturas, noviembre de 2009.

La educación descolonizadora surge como necesidad imperante para cambiar el pensamiento colonizador, que responde a estructuras coloniales, no se podrá hacer acción política transformadora de estructuras académicas, sociales, económicas, si antes no se descoloniza la mente, es así que el currículo se considera como la construcción socio – comunitaria a partir de la convivencia en relación a la naturaleza, este considera:



Fuente: Currículo Base de la Educación Boliviana. Documento de trabajo. Ministerio de Educación y Culturas, noviembre de 2009.

Artículo 79°.

“La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos”.

Este artículo refuerza la idea de una educación descolonizadora tomando encuentra cuatro ejes: la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la plena vigencia de los derechos humanos, convirtiéndose de esta forma en una obligatoriedad la cual debe reflejarse en los diseños curriculares.

Artículo 80°.

- I. “La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley”.

- II. “La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado”.

Bolivia deja en el paso el estado colonial, asumiendo el reto de construir de forma colectiva una educación con una formación integral, fortaleciendo la conciencia social.

Así mismo la educación debe impartirse y recibirse respetando los paradigmas ancestrales de consubstanciación con el medio donde se vive, a fin de tener mejor calidad de vida, y deberá ser impartida sin discriminación alguna por parte de quienes tienen esta función.

Constitución Política del Estado Plurinacional CPE



<p>Capítulo Segundo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios Valores y fines del Estado (Art. 7-10) 	<p>Art. 17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación 	<p>Artículo 30 inc. 09 y 12</p> <ul style="list-style-type: none"> • A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados • A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo 	<p>Artículo 70</p> <ul style="list-style-type: none"> • A una Educación para personas con discapacidad 	<p>Capítulo Sexto – Educación Arts. 78, 79, 80, 82 83, 85,86</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de la Educación • Valores ético morales • OBJETIVO Formación integral y conciencia social en la vida y para la vida y la identidad. • Acceso, permanencia e igualdad. • Participación social comunitaria. • Desarrollo Curricular Especial para niños discapacitados • Garantizar conciencia de fe, religión y espiritualidad. 	<p>Artículo 108 Deberes de las y los Bolivianos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inc. 09 asistir, alimentar y educar a sus hijas e hijos
--	--	---	--	---	--

Prof. Eddy Justo Cusicanqui Flores c. PhD
cusicanquieddy@hotmail.com
Cel. 76719192

**4.2. LEY DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ” -
LEY N° 070**

Título I

Marco filosófico y político de la educación boliviana

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Artículo 1°. Mandatos Constitucionales de la educación

1. “Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”.
2. “La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”.
3. “El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación”.
4. “El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio”.
5. “La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad”.
6. “La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo”.

7. “El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria”.
8. “La educación es obligatoria hasta el bachillerato”.
9. “La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior”.

La Constitución Política del Estado responde a una necesidad de cambios estructurales en el país, esta investigación pone énfasis en el ámbito educativo la proyección en cuanto a sus mandatos constitucionales nos muestra un programa de país con el objetivos que hombres y mujeres puedan vivir con dignidad “vivir bien” Es en este camino que los mandatos constitucionales en el ámbito educativo nos muestra claramente que la concepción de país como unidad territorial tomando en cuenta las diversidades culturales, busca una educación propia y plena.

CAPÍTULO II

BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 3°. Bases de la educación

La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases:

1. “Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos

indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien”.

La educación, descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora valoriza y legitima los saberes, conocimientos y valores de los pueblos originarios, Asimismo, elimina todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica.

2. “Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad”.

La educación busca la transformación del ser humano y su interrelación con la sociedad y sin perder su condición de actor social, las personas aprenden y revalorizan las prácticas socio comunitarias.

3. “Es universal, porque atiende a todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, así como a las bolivianas y los bolivianos que viven en el exterior, se desarrolla a lo largo de toda la vida, sin limitación ni condicionamiento alguno, de acuerdo a los subsistemas, modalidades y programas del Sistema Educativo Plurinacional”.

La educación no debe tener diferencias en cuanto a su aplicación ya que independientemente la condición económica el currículo debe ser implementado en todo el territorio nacional, respetando e incorporando diferencias propias de cada región.

4. “Es única, diversa y plural. Única en cuanto a calidad, política educativa y currículo base, erradicando las diferencias entre lo fiscal y privado, lo urbano y rural. Diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto

geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional”.

5. “Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones”.
6. “Es laica, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, fomenta el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática, y propiciando el diálogo interreligioso”.
7. “Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna según el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado”.
8. “Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas”.

Promueve la autoafirmación, el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo de la pluralidad y de esta forma contribuye a la afirmación de las identidades.

9. “Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas”.

La educación se orientada a la transformación de la matriz productiva desarrollando capacidades, habilidades y destrezas que contribuyen a la producción de bienes tangibles e intangibles, también promueve procesos de producción, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales locales y regionales

10. “Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad”.

Desarrolla ciencia y tecnología a partir de la investigación aplicada a la producción tangible e intangible desde los saberes y conocimientos de los pueblos en el marco de la educación científica, técnica, tecnológica

11. “Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos”.
12. “Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos”.

13. “La educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (Vivir Bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos. Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien”.
14. “Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico”

Las bases constituyen el espíritu ya que se funda sobre estas todo el documento legal de la ley. La ley 070 “Avelino Siñani – Elizardo Perez” se sustenta en bases: ideológicas, políticas, socioculturales y económicas. El nuevo modelo educativo se fundamenta en el aprendizaje comunitario ya que el aprendizaje no se da de forma aislada a la comunidad, también toma en cuenta los saberes ancestrales como riqueza cultural valorando los principios socio comunitarios para vivir bien, es importante mencionar que todo proceso se inicia de la realidad lo cal es enfatizado en las bases de la educación.

Artículo 4°.- Fines de la educación

1. Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.

2. Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.
3. Universalizar los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.
4. Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.
5. Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, frente a toda acción depredadora, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas.
6. Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.
7. Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.
8. Promover la amplia reciprocidad, solidaridad e integración entre las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro descendientes que luchan por la construcción de su unidad en el ámbito continental y mundial. Así como de las organizaciones sociales, estudiantiles y de las comunidades educativas.

9. Fortalecer la unidad, integridad territorial y soberanía del Estado Plurinacional, promoviendo la integración latinoamericana y mundial.
10. Contribuir a reafirmar el derecho irrenunciable e imprescriptible del territorio que el dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo, al Estado Plurinacional de Bolivia.
11. Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.

El fin es un futuro deseado en un largo plazo por el cual se busca lograr una educación descolonizadora, integral con equidad y con otros aspectos los cuales contribuyan al Vivir Bien, recuperando y revalorizando las culturas para generar una educación desde las identidades culturales. En este sentido también se puede decir que los fines de la educación en el nuevo modelos educativo buscan, lograr estudiantes con una formación integral humanística, científica, técnica y tecnológica productiva, con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo que rompan esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, articulada a la vida a partir del reconocimiento y práctica de valores ético, morales, cívico-ciudadanos y sociocomunitarios, en diálogo intercultural con el conocimiento universal, asumiendo el trabajo desde la educación en familia comunitaria, vocacional y comunitaria productiva, como una necesidad vital del ser humano para lograr una convivencia armónica, integradora y equilibrada con el cosmos y la naturaleza para vivir bien.

Artículo 5°. Objetivos de la educación

1. Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas,

creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.

2. Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
3. Contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural e intracultural dentro del Estado Plurinacional.
4. Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social y cultural, con equidad e igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones para todas las personas.
5. Consolidar el Sistema Educativo Plurinacional con la directa participación de madres y padres de familia, de las organizaciones sociales, sindicales y populares, instituciones, naciones y pueblos indígena originario campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales en la formulación de políticas educativas, planificación, organización, seguimiento y evaluación del proceso educativo, velando por su calidad.
6. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional, priorizando la educación en las fronteras para resguardar la soberanía.
7. Formar mujeres y hombres con identidad y conciencia de la diversidad territorial, económica, social y cultural del país, para consolidar la integración del Estado Plurinacional.

8. Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.
9. Desarrollar una conciencia integradora y equilibrada de las comunidades humanas y la Madre Tierra que contribuya a la relación de convivencia armónica con su entorno, asegurando su protección, prevención de riesgos y desastres naturales, conservación y manejo sostenible considerando la diversidad de cosmovisiones y culturas.
10. Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.
11. Formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar; en áreas dispersas con residencias estudiantiles y se estimulará con becas a las y los estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.
12. Formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en las y los estudiantes, fomentando la producción y consumo de productos ecológicos, con seguridad y soberanía alimentaria, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra, para Vivir Bien.
13. Implementar políticas educativas de formación continua y actualización de maestras y maestros en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial del Sistema Educativo Plurinacional.
14. Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.

15. Desarrollar programas educativos pertinentes a cada contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, sustentados en el currículo base de carácter intercultural.
16. Establecer procesos de articulación entre los subsistemas y la secuencialidad de los contenidos curriculares desde la educación inicial en familia comunitaria hasta la educación superior de formación profesional.
17. Implementar políticas y programas de alfabetización y postalfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.
18. Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad plurinacional, plantear a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país.
19. Desarrollar una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva orientada al ejercicio pleno de deberes y derechos ciudadanos en el marco de la Constitución Política del Estado y la declaración Universal de los Derechos Humanos.
20. Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco del currículo base y los currículos regionalizados.
21. Promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo Plurinacional.

Los objetivos son metas a cumplir en un futuro inmediato en este sentido los objetivos de la ley se encuentran orientados a la formación integral individual y colectiva sin discriminación desarrollando capacidades y potencialidades a través de conocimientos propios fomentando la investigación a través de la cosmovisión de las culturas en busca de conocimientos universales El modelo educativo socio-comunitario productivo revaloriza y re-afirma la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; así como la descolonización de las prácticas sociales y productivas; los procesos históricos de los pueblos indígenas originarios y sectores urbano populares que conforman el poder social.

Ley Educativa 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez,

- Bases – Fines – Objetivos de la Educación

Título I, Capítulo II
Arts. 3,4,y 5



- Diversidad Sociocultural y lingüística. (Intraculturalidad, Interculturalidad y uso de Idiomas oficiales y lengua extranjera – Lenguaje de señas-

Título I, Capítulo III
Arts. 6 y 7



- Artículo 10 (Objetivos de la Educación Regular).
- Artículo 12 (Educación Inicial en Familia Comunitaria).
- Artículo 13 (Educación Primaria Comunitaria Vocacional).
- Artículo 14 (Educación Secundaria Comunitaria Productiva).

Título II, Capítulo I
Sub Sistema de Educación Regular



- Art. 69 (Organización Curricular), Currículum Base – Intercultural; Currículum Regionalizado y Diversificado – Intracultural.
- Art. 70 (Currículum Regionalizado), particularidad y complementariedad al contexto sociocultural, lingüístico que hacen a su identidad.

Título III,
Organización Curricular



- Art. 91 (Objetivos de la Participación Social Comunitaria)
- Art. 92 (instancias de Participación Social Comunitaria) – Inciso d) Consejos Educativos Social Comunitarios: a nivel de Unidad Educativa (gestión educativa)

Título III – Capítulo IV – Participación Social Comunitaria.



Prof. Eddy Justo Cusicanqui Flores PhD
cusicanquieddy@hotmail.com
Cel. 76719192

CAPITULO V

MARCO PRÁCTICO

5.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1.1. Debate entre el sociólogo Pablo Mamani, de la UNAM de México, y el Dr. Idon Chivi

Mamani da un vistazo a las corrientes teóricas sobre la colonialidad y observa la visión del Vicepresidente al respecto. Por su lado, Chivi reivindica la tesis de la descolonización del Estado desde el Estado.

Mamani, posgraduado de la Universidad Nacional Autónoma de México, analista político y social, mantiene la tesis de que no hay avances en ese proceso o, si los hay, son insuficientes. Por su lado, Chivi sostiene lo contrario y enumera algunos indicadores. La autoridad considera que el sociólogo es solo un teórico y que la práctica es distinta.

— En su criterio, ¿cómo esto el proceso de descolonización en el país?

— Idon Chivi (ICH).- En esta etapa se ha invertido en una cantidad apreciable de programas, proyectos y políticas, muchas de ellas no siempre con la palabra descolonización como horizonte temático, pero si en el fondo aporta (a ello). Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo tiene como horizonte teórico el proceso de descolonización del Estado desde el Estado.

Además de ello, desde 2006 hacemos un rediseño institucional en el horizonte de la descolonización: incorporamos el Viceministerio de Justicia Comunitaria en el Ministerio de Justicia, un modelo que debe seguirse por América Latina.

Incorporamos el Viceministerio de Medicina Tradicional en el Ministerio de Salud, re-articulamos el sistema de atención familiar comunitaria intercultural y le damos un nuevo horizonte. En el Viceministerio de Defensa Social se incorpora un programa de nacionalización de lucha contra el narcotráfico.

En la Gobernación de Oruro se implementó todo un sistema de planificación para el desarrollo utilizando la chacana (cruz andina. Se señala que es la unión entre lo bajo y lo alto, la tierra y el sol, el hombre y lo superior. Una “escalera hacia lo más elevado”) como mecanismo técnico y se hace a través de la lógica de los cuatro suyos.

(Sin embargo) todos estos esfuerzos tienen un problema, no son visibles; no se visibilizan como horizonte descolonizador. Además, en 2006 en el debate constituyente hemos incorporado la palabra descolonización como categoría constitucional como fin esencial del Estado, que no es un adorno. Los fines y valores esenciales del Estado (...) no son un adorno retórico, son la misión programática que tiene una Constitución. Y el primer bien del Estado, como dice la Constitución en su artículo noveno, es constituir una sociedad justa y armoniosa cimentada en la descolonización sin exclusión ni discriminación para consolidar las identidades plurinacionales, es decir, el Estado Plurinacional.

En ese proceso, en 2006 se incorporan en el debate constituyente varios temas: tenemos la CPE que nos obliga a pensar en un nivel de institucionalidad específico, es decir, tener el Ministerio de Descolonización. (Luego, tras la creación de un Viceministerio en ese campo), la descolonización va a comenzar a tener ciertos ejercicios, ciertos despliegues institucionales. Comienzan a perfilarse proyectos en el Ejército y en enseñanza en tiwanacotología en la Universidad Militar; el Banco Central incorpora un área temática en el que varios académicos trabajan en descolonización como Jorge Viaña, Pablo Mamani, María Eugenia Choque. La

Contraloría General inicio todo un proceso de capacitación incorporando al modelo del Centro Nacional de Capacitación temáticas como la interculturalidad y descolonización. Estamos haciendo ejercicios, no hay recetarios, no hay fórmulas acabadas sobre la descolonización.

Hay un enorme esfuerzo por parte del Estado, como lo dije, poco visible y sin coordinación, (aunque) hemos hecho dos ejercicios de coordinación, un encuentro departamental el año pasado y un segundo encuentro nacional, con la participación de ONG, fundaciones, asociaciones de académicos para discutir lo que pasa en la sociedad civil activa y que pasa en el Estado.

En la Policía (se incorpora) la bandera con la wiphala, que es también un proceso de descolonización en el imaginario. ¿Cómo avanzamos la descolonización y la despatriarcalización en la función cotidiana y la función diaria?, preguntas como esas están aún en la mesa; no han sido resueltas porque, como dice el Vicepresidente (Álvaro García Linera), tal como ha sido el proceso de colonización, largo y multidimensional con variables religiosas, educativas, económicas, legales (...), (ahora con la descolonización) se están convirtiendo ya no en un debate teórico, sino en cuestiones prácticas y cuestiones de Estado.

(...) Entonces el modelo de formulación de políticas públicas en el marco de la descolonización apunta al cumplimiento del artículo 1 inciso 1 de la CPE: construir una sociedad justa (...) (en ese proceso) hay algunos éxitos y otros fracasos como el Viceministerio de Planificación Estratégica creado el año pasado, (que) ha sido uno de los fracasos más estrepitosos que tenemos como Gobierno porque no logro despegar, porque una de sus atribuciones era descolonizar la economía, descolonizar la planificación. No ha podido articular, no sabemos si tiene viceministro desde que el compañero (Raúl Prada) dejo el cargo, o lo hicieron renunciar.

—Pablo Mamani (PM).- Primero, creo que no han quedado varias cosas claras. ¿Que estamos entendiendo por descolonización?, es una palabra que aparentemente quiere decir cosas muy evidentes y concretas, pero en el fondo es un gran problema. No hay una precisión conceptual sobre lo que estamos entendiendo por descolonización. La CPE dice que es la búsqueda de un propósito, de una justicia social, evidentemente, pero deja ahí...

—(ICH).- No, dice mucho más...

—(PM).- Si, pero yo creo que primero hay que ubicar teóricamente en que versión de descolonización estamos hablando, porque si no lo hacemos podemos estar hablando de una falsa descolonización, un debate muy problemático. A ver, algunos como Félix Patzi entienden (la descolonización) como la igualdad de oportunidades, donde no haya la condición variable de la raza que determina ciertos privilegios en la sociedad. Esta explicación es una visión liberal porque los filósofos modernos neoliberales de Europa han planteado este principio dentro de la democracia liberal, pero que no se cumple. Es un principio, claro, en el que hay que buscar esa posibilidad real empírica. En las sociedades modernas y socialistas no existen, no es posible, se intenta pero no es posible. Es un horizonte que plantea Patzi.

El otro horizonte que plantea, rescatando a Franz Fanon (pensador panafricanista neo marxista del siglo XX, quien se enfoca en el tema de la descolonización y psicopatología de la colonización), es que la descolonización es un proceso, un hecho factico. No solamente es un momento, un tiempo que se esto dando eso. ¿Qué significa eso?, implica (...) cambiar la estructura de la sociedad, pero no solo (eso), sino es una especie de búsqueda del ser nuevo, por tanto es un proceso doloroso en el ser mismo de la persona.

Es el cambio, el desentroncamiento o apagamiento de esos estancos coloniales que produjeron –ya sea por condición de raza, cultura y política entre distintos sectores de la sociedad– un poder llamado colonial. En ese sentido, Fanón nos va a decir, ojo cuidado que estamos hablando de descolonización, cuando en el fondo estamos hablando de una falsa descolonización. ¿Y qué significa eso?, significa la falsa descolonización en el discurso retorico revolucionario y en la práctica, reformista.

Yo creo que aquí en Bolivia tenemos propias opiniones de corrientes políticas y teóricas de descolonización. Eduardo Nina Quispe, en 1930, a través del Centro Kollasuyo, plantea la renovación de Bolivia. Eso significaba que los aymaras y quechuas hablan sus idiomas y los mestizos blancos no entienden nuestra lengua, nuestras costumbres y nuestro horizonte histórico, y nos oprimen. Entonces estaba planteando la transformación sustancial del ser del Estado, la constitución colonial y liberal del Estado, donde al ser no hay que entenderlo como una cosa dada. Esto dada y a la vez dándose.

Entonces, yo creo que ese hecho es un planteamiento fundamental, por ejemplo en plantear la delimitación de los territorios; porque el Estado republicano estaba avasallando los territorios, ayllus, porque había títulos coloniales para defender ese hecho. En consecuencia, en ese tiempo, en 1930, (Nina Quispe) estaba planteando una transformación sustancial y de raíz (de) este país, ya sea en su norma jurídica o (en) su sentido ontológico del Estado. Creo que es una de las corrientes fundamentales de opinión que no se lo nombra, curiosamente. Estamos diciendo que hay que rescatar lo indígena y lo originario, pero en estos temas no entran en el debate.

Otro que plantea en esa dirección, aunque de manera más retorica, es Fausto Reynaga, quien dice que Bolivia es un país anti indio que excluye históricamente a sectores mayoritarios, según al al 90% de su población. O sea, es un país de dos

Bolivias, una de minorías blancas opresoras que han venido al país y han invadido y se han hecho dueñas del poder y de la vida de los seres humanos y su destino civilizatorio. Hay una gran mayoría de indios de este país, que son oprimidos, que son originarios de esta parte de la tierra. Por tanto, no hay una Bolivia justa y democrática, sino colonial. Esa es otra mirada crítica por la cual (Reynaga) plantea una ‘revolución india’ como salida, donde las mayorías originarias y campesinas, ahora llamadas así, aliadas con sectores urbanos y populares, puedan tomar el poder para sí.

A mi me parece que son cuatro grandes corrientes de opinión que las pongo aquí. Pero a eso hay que hacerlo en un contexto histórico. Cuando Idon (Chivi) plantea todo ese relato, está bien, pero yo no me ubico en qué contexto histórico estamos hablando. Han habido procesos de descolonización formales, lo que llamamos las independencias de las colonias de los imperios europeos, británicos ya sea en América Latina y luego, después de la Segunda Guerra Mundial, en África y Asia, donde muchos países se independizan de Inglaterra, España, Francia y otros. Pero estos se llamaban formas de descolonización formal, por lo menos así se conoce desde el punto de vista de categorías. Pero no acaba ahí el hecho histórico, sino el hecho es más profundo.

El problema actual, a mi manera ver, no es la primera etapa, es una etapa segunda o tercera, mucho más compleja, porque constituye la esencia de las instituciones republicanas y coloniales, incluso el sentido de la visión cosmológica del mundo que tenemos sobre la realidad. ¿A partir de que paradigmas leemos este proceso?, incluso desde sentimientos muy duros. A ver, “que el indígena que espere todavía (porque) técnicamente no está preparado”, eso dice el Vicepresidente (Álvaro García); yo quiero decir públicamente que eso se llama eurocentrismo e historicismo. “Los que tienen minoría de edad deben aprender a analizar” (dicen otros), o sea estamos en una

lógica linealista–etapista muy a la lógica moderna positivista y esas visiones se notan, evidentemente.

Entonces, yo creo que la descolonización es un proceso pero a la vez es un hecho factico, es un hecho ya. No vamos a justificar diciendo que “pasaron 400 a 500, 200 a 184 años para decir que no vamos a poder”. Un ejemplo concreto (...) ¿cómo es que una CPE que reclama descolonizar el Estado y tiene un Viceministerio de Descolonización, ni siquiera como ministerio, con jerarquía y autoridad suficiente institucional y económica para incidir transversalmente a todos los ministerios que funcionan en la estructura colonial? Me parece que ese es un dato, que (de por sí) ya le pone a Idon (Chivi) en situación difícil e inconcebible. Creo que en términos institucionales ese ya es un punto de partida muy complejo y difícil...

—(ICH).- No puedes adelantarte en hacer esa afirmación. Estos diciendo dos cosas, una que el Vicepresidente ha dicho que (los indígenas y originarios) son menores de edad. Un momento, el Vicepresidente lo que ha dicho es que la masa de profesionales de raíz indígena son básicamente y mayoritariamente (vinculados a las) ciencias sociales. Esa es la afirmación del 2006 y 2007 en el debate constituyente. Segundo, en el tema institucional, por supuesto que no tenemos el físico económico del Ministerio de Obras Publicas. No tenemos ese físico, ciertamente, pero si tenemos, por ley, la facultad de coordinar políticas de descolonización con ministerios y con entidades territoriales. Somos el único Viceministerio que tiene esa característica, esa cualidad política. Tienes que revisar la ley (...) e informarte, porque tienes presunciones, mí estimado Pablo (Mamani). Definámonos, cuando hablamos de colonización, su par antagónico (es la) descolonización, ¿qué es la descolonización? ¿Habría acabado la colonización con 1825 (creación de Bolivia)?, por supuesto que sabemos que no.

El proceso de colonización iniciado en 1492 (invasión española), para 1533 (en) estos lados, no ha sido una colonización solo política ni solo económica, ha sido fundamentalmente cultural. Somos el proceso de colonización que ha generado toda una teoría del derecho de la colonización del siglo XVI y hay (...) un montón de tratadistas del derecho internacional público, del primer momento del derecho universal público, que van a justificar el proceso de colonización. Pero en términos prácticos (...) colonización, (en) todas las formas, pero fundamentalmente la cultural, a diferencia de África o India. Estamos hablando del proceso de colonización más largo de la modernidad, en 500 o más años. Pero ese proceso de colonización no ha acabado y esto en todas las dimensiones, hasta en la alimentación, eso sí (Pablo Mamani) lo sabes. Ese proceso de colonización que todavía subsiste en forma de colonialismo interno, según Pablo González Casanova (destacado sociólogo y crítico mexicano) tiene otras formas mayores en términos de fronteras: la colonización imperial que todos hemos llamado imperialismo norteamericano y ahora angloeurocentrico.

Pero además hay otro colonialismo transnacional (...) (En ese contexto), ¿qué hemos hecho nosotros como Viceministerio (de Descolonización)?, vemos el panorama teórico que ti (Pablo Mamani) nos has descrito, (aunque en términos) más amplios todavía; los debates sobre descolonización, colonialidad de Aníbal Quijano, Edgardo Lander (sociólogo venezolano, graduado en Harvard, docente-investigador en la Escuela de Sociología, profesor en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales), toda esa publicación de la Unesco de 2001.

Entonces, cuando se construye institucionalidad, tienes que asirte de dos cosas; primero los referentes teóricos que están ahí, las problemáticas que han intentado resolver estos referentes teórico; y dos, en el Estado no se hace discusión teórica, no es nuestra tarea fundamental, se hacen políticas públicas. Entonces nos hemos agarrado de Anibal Quijano (...), te lo puedo decir con mucha tranquilidad. Nos

hemos agarrado de su famosa definición: “La colonialidad del poder, del saber y del ser se sustentan en el racismo y el patriarcado”. Nuestra estructura institucional es tal cual; tenemos (en el Viceministerio de Descolonización) la Dirección de Lucha Contra el Racismo y la Unidad de Despatriarcalización. Primero, estamos agarrando los conceptos teóricos, no estamos partiendo de la nada, no estamos haciendo la subjetividad y la buena voluntad de cada uno. Entre 2009 y 2010 estamos en asentamiento institucional más que desarrollo programático.

La descolonización del estado: ¿de dónde viene?, ¿dónde estamos?, ¿qué nos falta? Análisis del Dr: Idon Chivi

Toda la historia del concepto y su materialidad nos muestra, pone en evidencia que el eje de convergencia analítico para llegar a donde se llegó fue la crítica al orden colonial del sistema capitalista y de su envase económico neoliberal.

¿De dónde viene?:

Los estudios sobre el “colonialismo interno” desarrollados por Pablo Gonzales Casanova para el caso mexicano (1969) fueron tratados con anterioridad por Fausto Reynaga (60s y 70s), y posteriormente a 1969 por Silvia Rivera, María Eugenia Choque, Carlos Mamani, Esteban Ticona, Tomas Huanca, Ramón Conde (+), Reynaldo Conde (+), Roberto Choque, Marcelo Fernández, entre otros miembros del Taller de Historia Oral Andina (THOA) que impulsaron dos vertientes políticas, la una Katarista vía sindicato campesino (Silvia Rivera y Esteban Ticona) y la otra el movimiento de autoridades originarias (Carlos Mamani y María Eugenia Choque), en ambos casos la historia les dio la razón, tanto el movimiento campesino como el de autoridades originarias lograron consolidarse como proyectos políticos de largo aliento.

Por otro lado, los estudios sobre “descolonización” de estos mismos autores, son en cambio, escasos al momento de abordar las cuestiones prácticas de la academia y la política, por ello Silvia Rivera, María Eugenia Choque, Carlos Mamani, y Esteban Ticona, quienes a través de diversos trabajos nos hacen ver la riqueza epistemológica de la descolonización, que partiendo de la historia se extiende hasta las ciencias sociales. En ese sentido la experiencia del Taller de Historia Oral Andina (THOA), es invaluable en emprendimientos académicos desde la historia, pasando por la antropología, la sociología, hasta desembocar en el Derecho.

Con ese potencial epistemológico es imposible no pensar en resultados políticos, pues sabemos que desde el ‘93 Silvia Rivera, anunciaba de cuando en cuando, lo que hoy está viviendo Bolivia: gobierno indígena

Carlos Mamani y María Eugenia Choque partiendo de la reconstitución del Ayllu perfilaban la idea de un gobierno de autoridades originarias, gobierno de Mallkus y Hilakatas...

Así construcción académica con acción política verán sus resultados el 2005 y hoy seguimos en ese proceso de construcción entre academia y política.

Desde los ochenta los campesinos (Federaciones Departamentales de Campesinos y Confederación Nacional), los originarios (Consejo de Ayllus de Jach’a Carangas en Oruro, Federación de Ayllus de Sur de Oruro, Federación de Ayllus del Norte Potosí; Federación de Ayllus de la Provincia Ingavi en La Paz entre otros) y los indígenas agrupados en la Central de Indígenas del Oriente Boliviano, han visibilizado un horizonte de poder, asentado en sus mismas organizaciones, sin intermediarios extraños a su propia memoria política...

Si vemos con atención la historia democrática de Bolivia, pero particularmente aquella que hace a la historia de las relaciones entre mineros y campesinos, podremos visibilizar rápidamente que la derrota estratégica de la “Marcha Minera por la Vida y la Dignidad” del año 1986 se convertiría en el reto -estratégico también- para que los campesinos sean la vía para la toma del poder, y no la izquierda partidaria, o mirando más atrás, encontrar en noviembre de 1979, -periodo al cual René Zavaleta le dedica todo un libro-, como el momento constitutivo de la democracia ampliada, donde el horizonte simbólico de la toma del poder se encuentra en las masas campesinas. O tal vez partiendo del momento de mayor crisis del sindicalismo minero en el año 1989 explicarnos el proceso de acumulación política en la memoria corta de campesinos, originarios e indígenas que hoy descubren los anuncios de ese año, como el horizonte político del Pachakuti.

Desde el 2000 Bolivia ingresa en un periodo de aceleración de la crisis política y el propio neoliberalismo entra en agotamiento social y devaluación en su legitimidad, producto entre otras cosas del incumplimiento económico, la corrupción el sistema de pasanaku en la composición de los gobiernos, quienes con un 30% o menos inclusive se hacían de la silla presidencial en base a acuerdos poco honrosos con la democracia y definitivamente lejos del voto popular.

Eran los tiempos donde el movimiento campesino por el lado de Felipe Quispe, Alejo Veliz y Evo Morales intuía la toma del poder, el asedio al neoliberalismo ya había adquirido consistencia de programa político.

En el lado de la Autoridades Originarias del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo, donde desde el 2001 ya, la descolonización era la referencia central para el planteamiento de la Asamblea Constituyente.

La marcha por la Asamblea Constituyente el 2002, logrará que esta demanda entre en la agenda política pública, su realización material era inevitable, y se vino la crisis general que arrancando en febrero del 2003 concluirá en octubre del 2003 con la expulsión de Sánchez de Lozada y la huida de su gabinete hacia los EEUU, no sin antes casi un centenar de muertos.

El 2004, con Carlos Mesa en el gobierno, se abrirá un intenso debate sobre la caracterización del país y la naturaleza política de la Asamblea Constituyente, donde ya el tiempo era propicio para la reflexión teórica, ahí Félix Cárdenas escribe en el Juguete Rabioso, “De la Bolivia Colonial a la Asamblea Constituyente”. Por mi parte publicaré “Nacionalidades Indígenas y Asamblea Constituyente”, documentos donde se denuncia de modo explícito que el problema principal de nuestras sociedades latinoamericanas es el colonialismo interno y que la descolonización es su solución, ya se anunciaba en ese contexto la descolonización de la Constitución Política.

El 2004 - 2005 ya son los tiempos de consolidación política para lograr la victoria democrática en las urnas y se lo hizo.

El 2006 se elaboran sendos documentos preparatorios para la Asamblea Constituyente y la inauguración del mismo se da el 6 de agosto.

El 2007 la asamblea constituyente recién inicia su trabajo, debido a las trabas colocadas por la oposición en la elaboración del reglamento de debates y los dos tercios como escenario democrático general.

Ciertamente la palabra descolonización circulará en todos estos escenarios, mas no como categoría de sustancia constitucional, sino como referencia directa a las formas del poder en manos indígenas, de hecho, la enorme cantidad de reflexiones teóricas

sobre el cómo gobernar desde el poder indio, se resumirá en la palabra descolonización.

“Descolonización de la educación, descolonización de la historia, descolonización del Estado...”, como lo diría Félix Cárdenas en su discurso del 9 de marzo del 2007 en la Asamblea Constituyente, durante la presentación de la Visión de País de las 16 fuerzas partidarias.

Será en este preciso momento de la historia, que la palabra descolonización adquiere sustancia política constitucional, y pasará de las ciencias sociales a la Constitución Política, se convertirá en una función esencial del Estado.

Será el momento en que el esfuerzo del Presidente Evo Morales, para consolidar el concepto descolonización como eje político de su aparato discursivo logrará su propia victoria.

Fue el Presidente Evo Morales, quien desde el 2006 va incidiendo en la idea de descolonización como fórmula política del proceso de cambio, en efecto si hacemos un recorrido de su desplazamiento discursivo, en la inauguración de la Asamblea Constituyente señaló que “En Bolivia la Asamblea Constituyente iba a descolonizar el derecho y nacionalizar la justicia”; el 6 de agosto del 2006, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, señaló también que en “Bolivia la Asamblea Constituyente, estaba descolonizando el derecho para nacionalizar la justicia”; el 2007 al celebrar el primer año de la Asamblea Constituyente, el Presidente, Evo Morales volvió a insistir con la misma idea, y de ahí pasó a consolidar el mensaje en variados escenarios institucionales, gestión pública (el Plan Nacional de Desarrollo por ejemplo), la gestión municipal, la transparencia institucional y la lucha anticorrupción, la revalorización de la cultura y la identidad en los matrimonios colectivos, la

eliminación del burocratismo en el servicio público, y una infinidad de ocasiones donde el Presidente realiza incidencia con el concepto.

Por su propio lado el entonces Ministro de Educación Félix Patzi (2006-2007) al mismo tiempo que se desarrollaba la Asamblea Constituyente, iniciaba un plan nacional de dialogo sobre la nueva ley de educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, con un concepto clave: Descolonización de la Educación.

Sin duda, la descolonización ya había logrado densidad política que atravesaba los umbrales de las iglesias, ponía en cuestionamiento el orden colonial racista y patriarcal y al hacerlo, proponía un nuevo modelo educativo, igualitario y democrático entre Indígenas y no indígenas, entre hombres y mujeres.

Intuitivamente al inicio, pero académicamente al mismo tiempo, la descolonización exigía un nivel cada vez más preciso de explicación, y ello sucedía no siempre en las aulas universitarias, sino y casi por lo general, en la fuerza de la movilización, pues, los años 2007, 2008 fueron, no hay duda alguna, el tiempo donde el orden colonial se expresaba con toda su nitidez y toda su violencia, la agresión racista a los constituyentes indígenas en Sucre durante los años 2006 y 2007, la arremetida racista en Cochabamba en enero del 2007, la agresión al mercado campesino en Tarija en noviembre del 2007, la constante persecución a los “collas” (migrantes de los departamentos de Oruro, La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí) en Santa Cruz, Beni y Pando durante el 2007 y 2008, y que culminó con el genocidio en su versión de masacre sangrienta en “El Porvenir” en septiembre del 2008, constituyen los momentos de mayor arrebato racista en contra de los “collas” y los “indios”.

Enero del 2009, congreso orgánico del MAS en Oruro, se determina la creación de un Ministerio sin cartera de Descolonización, para “[...] desmontar el viejo esquema liberal capitalista”.

Toda la historia del concepto y su materialidad nos muestra, pone en evidencia que el eje de convergencia analítico para llegar a donde se llegó fue la crítica al orden colonial del sistema capitalista y de su envase económico neoliberal.

¿Dónde estamos?

Veamos, desde el 2006, los ministerios de justicia, salud, educación, presidencia y gobierno, han incorporado diseños institucionales encaminados a la descolonización de sus respectivos campos de acción, Viceministerio de Justicia Comunitaria (hoy Justicia Indígena Originaria Campesina), Viceministerio de Salud Tradicional y ahí mismo el Programa de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), Viceministerio de Educación Intercultural, Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales, y el Viceministerio de Defensa Social respectivamente constituyen un primer esfuerzo estatal, para la generación de proyectos, programas y políticas estratégicas de proyección descolonizadora, y lo han hecho, aunque no lo crean las almas agoreras...

El 2006 también, la Gobernación de Oruro desarrolló un proceso de planificación departamental, en base a la tecnología de la Chakana y la lógica territorial de los Suyus Indígena Originarios, como un primer ejercicio nacional de su uso en planificación del desarrollo desde una perspectiva local.

El 2009 se crea el Viceministerio de Descolonización con atribuciones específicas en la descolonización y he aquí la novedad, se incluye la despatriarcalización como parte de la institucionalidad estatal (Jefatura de Unidad desde el 4 de agosto del 2010), esto no existe en ninguna parte de América Latina y no lo habrá si es que este Estado en su proceso de Descolonización no lo impulsa hacia todo el continente.

El 2010 nace el Viceministerio de Planificación Estratégica, donde la descolonización de la planificación y la construcción estratégica de la economía plural encuentra su

punto económico en las cuestiones prácticas que hacen al horizonte estatal en la descolonización y el Vivir Bien (cfr. Art. 49 inc. b, del Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo)

El 2010 ya se tiene resultados específicos de la descolonización del saber y las practicas institucionales en el Banco Central de Bolivia, el CENCAP de la Contraloría General del Estado Plurinacional, y en la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

Entre el 2010 y el 2011, las Gobernaciones de Sucre y Tarija incorporan institucionalidad descolonizadora, una Jefatura de Área y una Dirección Provisional respectivamente, en camino se encuentran Oruro, Cochabamba y La Paz.

En el sistema judicial, ya se ha iniciado el debate sobre la Descolonización del Derecho, los saberes y prácticas institucionales, en su máximo nivel, el Tribunal Supremo de Justicia. A su vez la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro, inicia un programa piloto de transformación curricular no solo para reemplazar el viejo tronco liberal de la formación del abogado, anclado en civil y penal (propio del siglo XIX), sino sustituirlo por Constitucional y Derechos Humanos, además de un serio cuestionamiento al contenido colonial y androcéntrico de la doctrina y la teoría del Derecho.

Desde el 2006, la Vicepresidencia ha encarado una serie de reflexiones sobre la Descolonización y la Despatriarcalización, “Pensando el mundo desde Bolivia” se llama el programa y constituye el mejor ejemplo de la descolonización y la despatriarcalización del conocimiento universal, con búsquedas para cuestiones prácticas en la esfera de la gestión pública.

En la Universidad Militar, se ha incorporado desde el 2009 la materia de Tiwanacología, como eje transversal de la doctrina y formación castrense, y aquí conviene detenerse, en la experiencia castrense, gran parte de su formación proviene del modelo euro-anglocéntrico, es decir de un modelo cuya base se llama despojo, muerte y saqueo, tal cual se desarrolló en Europa. Al contrario en estas tierras, el modelo de formación militar, si así se puede llamar convencionalmente a la cuestión, se sustentaba en la producción y la vida es decir, en base a las reglas de la Madre tierra, la Pachamama.

Si vemos las cuestiones desde las relaciones internacionales, conviene destacar que la “Descolonización del Estado desde el Estado”, ha tocado las puertas de América Latina, y lo ha hecho de manera impresionante, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), tiene en su seno al Consejo de Ministros de Cultura y Culturas, (Perú y Colombia en singular, mientras que Bolivia y Ecuador en plural), el ALBA y el UNASUR constituyen un campo de consensos, donde la descolonización adquiere políticas públicas ya no como actividades y proyectos de buena voluntad, sino como un programa regional para enfrentar a la institucionalidad y las políticas públicas coloniales en su forma neoliberal...

Para octubre del 2011, se promulga el Decreto Supremo N° 1005, donde se declara el 12 de Octubre como Día de la Descolonización, decreto que además genera obligatoriedad del Órgano Ejecutivo, para elaborar un anteproyecto de Ley de políticas públicas descolonizadoras.

Por su parte el Viceministerio de Descolonización, la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, han abierto el foro político para la Descolonización de la Gestión Pública, que funciona desde diciembre del 2011.

Finalmente, el Municipio de El Cercado en Cochabamba, ha creado recientemente en la Casa de las Culturas, el Departamento de Diversidad Cultural, Interculturalidad y Descolonización. Siendo el primer modelo en este nivel intermedio de ejercicio de poder y un modelo de construcción institucional que puede servir a Bioculturas como un parámetro para medir las intensidades estatales en su preocupación por dotarse de un nuevo diseño institucional.

En aplicación de la “Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, las Escuelas de Formación de Maestros, han incorporado, al menos en los casos de Oruro y La Paz, “Departamentos de Descolonización”, como parte de su estructura institucional.

¿Qué nos falta?

Responder una pregunta, la fundamental para toda la Descolonización del Estado desde el Estado, es: ¿cómo funciona y cómo se reproduce el colonialismo en la formulación de políticas públicas, el desarrollo normativo y los proyectos de vida?

Poder, derecho, verdad, son entonces el eje de transformación del Estado, constituyen la materia prima con la cual, la descolonización tiene que tropezar constantemente, es algo que no se puede evadir, sino asumir como un campo de tensiones y de lucha, un campo que nos oferta los mecanismos para enfrentar exitosamente a eso que los teóricos llaman los caminos de la biopolítica.

Transformar las técnicas y tácticas de dominación colonial del Estado para transformarlas en técnicas y tácticas de convivencia social y de dignificación de la condición humana (no importando los sexos ya) es el mensaje de fondo para una estrategia política descolonizadora.

Sería bueno por convencernos políticamente que los artículos que van del 15 al 20, son la obligación primera y principal para todo servidor público, juez, maestro, policía, legislador o Presidente...

No en vano se denominan “Derechos Fundamentales”, debiera entenderse los como Obligaciones Fundamentales del Estado...

Bolivia tiene un horizonte de expansión política que no puede desperdiciarse, los tiempos políticos tienen cada uno su minuto de arranque y su minuto de cierre, y esos tiempos se agotan día que pasa, y no podemos quedar en un silencio bastante parecido a la estupidez...

El continente entero tiene cifrada sus esperanzas en nuestra revolución, una de las más profundas del siglo XXI.

5.1.2. Análisis del Prof. José Luis Álvarez representante de URMA con respecto al concepto de descolonización

Vivimos en una sociedad capitalista donde los grandes medios de producción se encuentran en manos de empresarios como propiedad individual, mientras que los trabajadores han sido desposeídos de toda propiedad y sólo tienen su fuerza de trabajo. Por esta realidad material, la burguesía es clase dominante, dueña de todo el poder, de la economía, del Estado y utiliza la educación, la escuela, los medios de comunicación como vehículos para imponer su cultura, ideología, valores y su moral al conjunto de la nación oprimida.

Hoy, en la etapa imperialista del capital financiero, el sistema capitalista está en decadencia y con ella su clase. Esta, para sobrevivir, se nutre de las transnacionales

succionadoras de mano de obra barata y saqueadoras de los recursos naturales en las colonias de América Latina.

Las transnacionales necesitan reducir el gasto público y eliminar las conquistas sociales para seguir obteniendo ganancias, es decir, la tendencia mundial es la privatización de las empresas y servicios estatales. La educación no escapa a esta realidad. Si o si, la escuela debe producir educandos en el menor tiempo y con el menor gasto posible, que se desempeñen con “eficacia y eficiencia”, es decir, con mayor rendimiento, que trabajen como máquinas, sin pensar y de espaldas a la realidad social.

La reforma educativa financiada por el Banco Mundial aplicó medidas administrativas destinadas a reducir ítems, racionalizar el personal docente y de servicio, destruir el escalafón y sus escalas salariales, en fin, busca destruir la educación estatal gratuita a través de la descentralización, como paso previo a la privatización. La Reforma Educativa impone “nuevas tecnologías pedagógicas” para cumplir los planes de las transnacionales, pues la ley 1565 es solamente una parte de la economía de libre mercado al servicio de las potencias imperialista. Esta esencia de la Reforma no es cuestionada por Patzi, al contrario, afirma que los planteamientos teóricos de la ley 1565 son correctos y que sólo habría fallado en su aplicación por falta de consensos con la sociedad.

- V. La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es denunciada como una “posición reaccionaria que elimina las posibilidades de emancipación de los pueblos indígenas”... “Continúa ejerciéndose lo que llamamos una violencia simbólica o imposición de la cultura legítima, sólo que en esta etapa se lo hace a través del idioma vernáculo o los módulos en idioma nativo”.

Bolivia está dividida entre nación opresora y naciones oprimidas, entre clases opresoras y clases oprimidas. Los países y clases opresores concentran el poder económico, político y cultural e imponen sobre las culturas oprimidas una cultura e idiomas extraños. La Educación intercultural bilingüe no puede por sí sola borrar los intereses económicos contrapuestos y excluyentes existentes entre opresores y oprimidos, no puede por sí misma superar la estructura de la sociedad capitalista basada en la explotación y opresión cultural.

La EIB, en manos de la reforma educativa, del imperialismo y de sus lacayos nativos, es un instrumento refinado para el mismo fin: la opresión.

El bilingüismo es utilizado, en definitiva, como puente para la castellanización. Una de las grandes reivindicaciones nacionales consiste precisamente en la legalización de las lenguas maternas en todas las actividades. Los pueblos originarios alcanzarán su verdadera liberación cuando luchen por su autodeterminación, es decir, el derecho a tener su propio gobierno y Estado, ámbito en que la lengua materna se desarrollará y respetará a plenitud.

- VI. Sobre las campañas de alfabetización, Patzi escribe que “la tasa de alfabetizados como indicador occidental no implica mejoramiento social, ya que no repercute en la vida productiva, social y organizativa de los trabajadores del agro...” “El alfabeto únicamente, no soluciona nada, en absoluto”...”La alfabetización sólo significa hacer ingresar al dominado por la fuerza en la lógica del Estado (blancoide) y volverlo dócil ante él, convertido en un hombre reglamentado, registrado y domado, en fin, en servidor del Estado”...

Las campañas de alfabetización fueron realizadas por diferentes gobiernos, sobre todo después de 1952, pero ¿por qué fracasan? Porque el alfabeto no es una

necesidad en un país donde la gran mayoría de la población vive en el pre-capitalismo, en el agro, en el total atraso, trabajando la tierra con las manos. Será una necesidad cuando el campo sea industrializado, cuando ingresen las máquinas y tecnología en el marco de un proceso de desarrollo económico integral en el país. Mientras no exista este salto de reactivación económica, no habrá “analfabetismo cero”. Los alfabetizados, por falta de uso práctico en el cotidiano vivir, se convertirán en analfabetos funcionales.

Conclusión:

El Ministro de Educación es un traidor a su clase, a su nación originaria y ni siquiera se respeta a sí mismo. Todo lo escrito con respecto a la descolonización educativa es echado a la basura pues se incorpora, como funcionario, al Estado k´ara que “condena a los indígenas a un proceso de desclazamiento y desetnización acelerado” y ejerce “violencia simbólica” y desde su ministerio, sigue aplicando la Reforma educativa colonizadora.

El Estado boliviano, unitario y soberano, es la expresión política de la voluntad y los intereses de una minoría blancoide que vive explotando y oprimiendo a las nacionalidades nativas. Para acabar con la opresión nacional es inevitable la destrucción del actual Estado. La traición y deformación más monstruosa contra la liberación de los pueblos indígenas es aquella que promueve la incorporación de los campesinos al aparato estatal de los k´aras, su ingreso a las cámaras parlamentarias, a sus ministerios, pues, en los hechos, apuntalan la supervivencia de una Estado basado en la opresión de las naciones nativas.

ENCUESTA

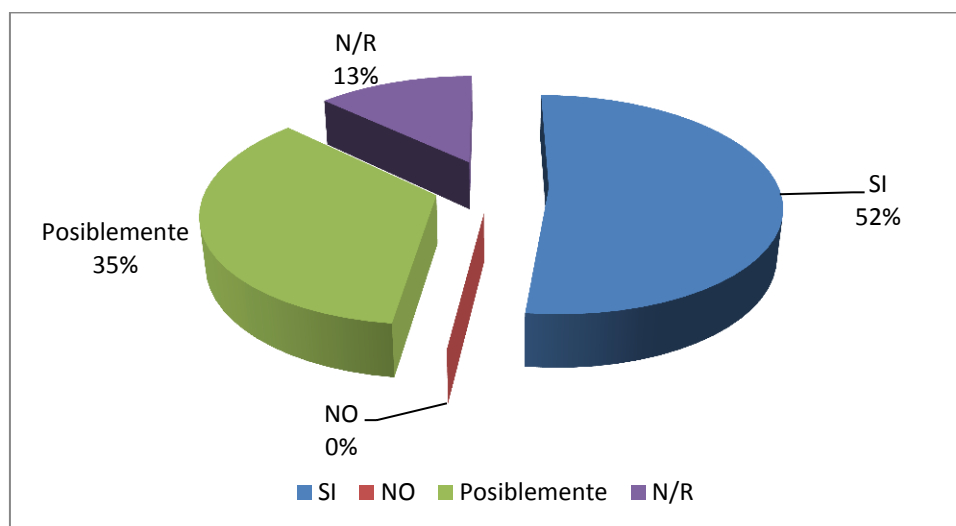
Con el objetivo de lograr información que permita conocer una percepción de la temática de Descolonización Educativa se ha implementada la encuesta a maestros y maestras de la ciudad de La Paz.

1. ¿Usted conoce a profundidad el concepto de descolonización?

Tabla N° 1

	Referencia	Porcentaje
SI	39	52
NO	0	0
Posiblemente	26	35
N/R	10	13
Total	75	100

Gráfico N° 1



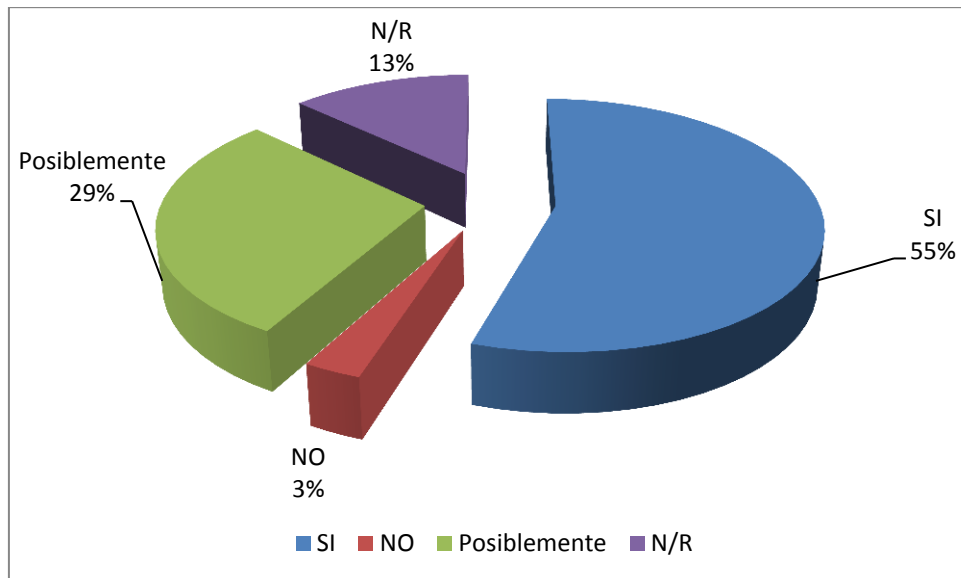
La mayoría de las personas consultadas señalan en un 52% que, si conocen con respecto a lo que es descolonización, es importante resaltar que la población consultada son principalmente profesores, un 35% señala que posiblemente conozcan al respecto, y finalmente un 13% prefirió no responder a la consulta realizada.

2. ¿Usted piensa que este concepto es aplicable en la sociedad boliviana?

Tabla N° 2

	Referencia	Porcentaje
SI	41	55
NO	2	3
Posiblemente	22	29
N/R	10	13
Total	75	100

Gráfico N° 2



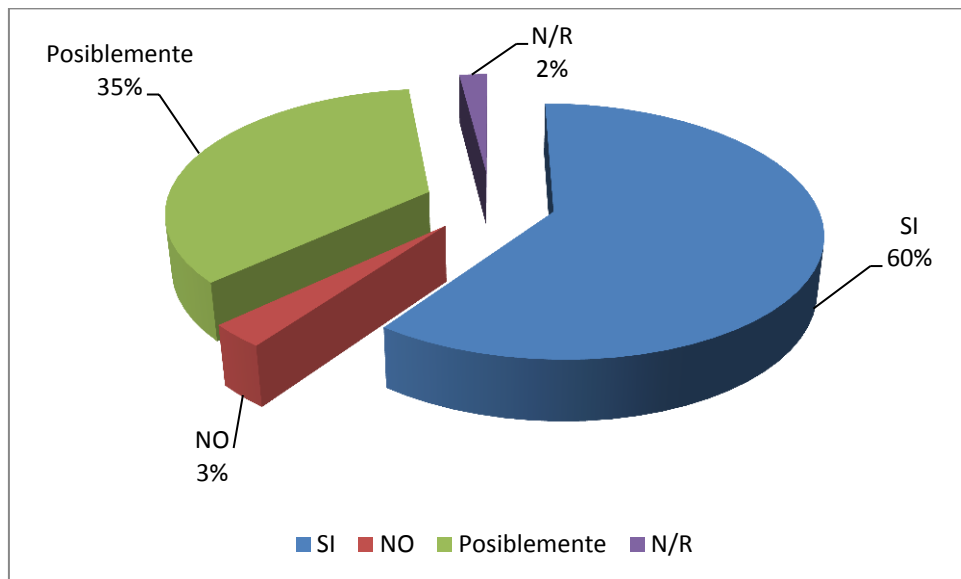
El 55% de las personas consultadas afirman que dicho concepto de descolonización si es aplicable en nuestra sociedad, un 3% señala que no puede aplicado en nuestra sociedad, un 29% considera que posiblemente puede ser aplicado y finalmente un 13% no respondió a la consultada hecha.

3. ¿Usted cree que la descolonización considera la recuperación de usos y costumbres ancestrales?

Tabla N° 3

	Referencia	Porcentaje
SI	45	60
NO	2	3
Posiblemente	26	35
N/R	2	2
Total	75	100

Gráfico N° 3



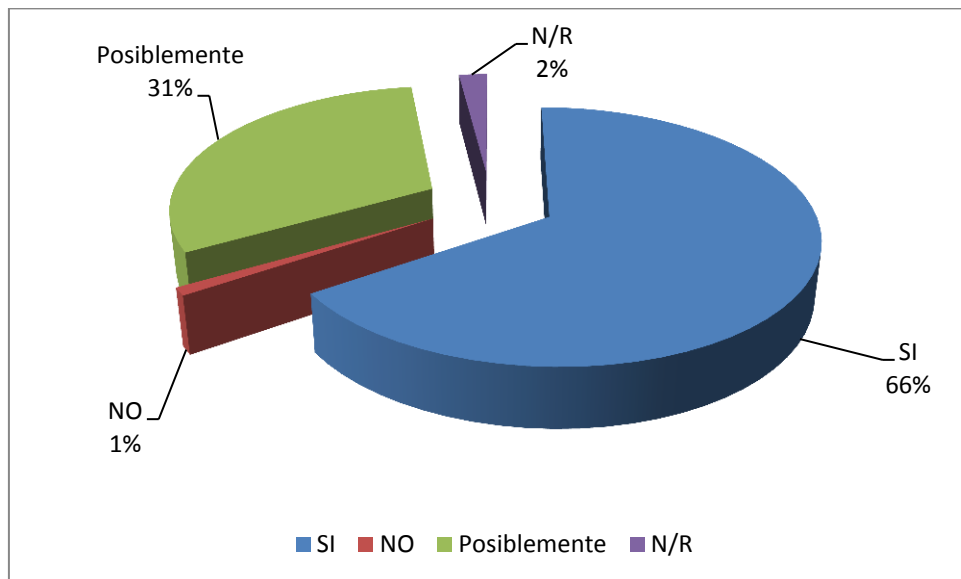
El 60% afirma que si, que el contexto de la descolonización afirma recuperar los usos y costumbres ancestrales de nuestra cultura, un 3% señala que no es así, un 35% considera que posiblemente pueda permitir la recuperación de usos y costumbres, y finalmente un 2% no respondió a la consulta realizada.

4. ¿Para usted la descolonización puede ser aplicada mejor desde el ámbito educativo?

Tabla N° 4

	Referencia	Porcentaje
SI	49	65
NO	1	1
Posiblemente	23	31
N/R	2	2
Total	75	100

Gráfico N° 4



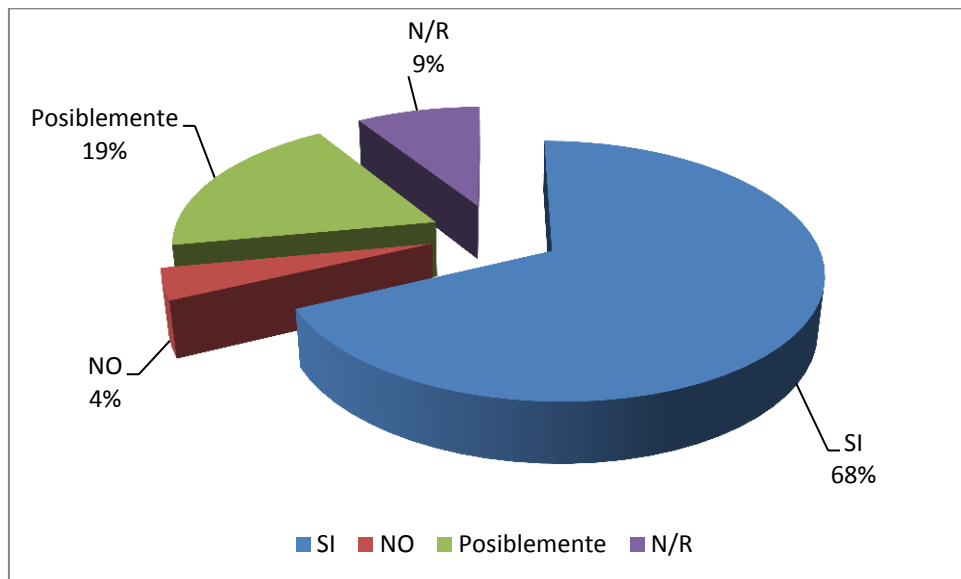
El 66% de las personas consultadas afirman que si, que el ámbito de la educación es el mejor espacio donde se puede desarrollar acertados procesos de descolonización, un 1% señala que no, un 31% afirma que posiblemente permita el ámbito educativo aplicar proceso de descolonización, y finalmente el 2% no respondió a la consulta realizada.

5. ¿Usted considera como positiva la aplicación de procesos de descolonización en nuestro país?

Tabla N° 5

	Referencia	Porcentaje
SI	51	68
NO	3	4
Posiblemente	14	19
N/R	7	9
Total	75	100

Gráfico N° 5



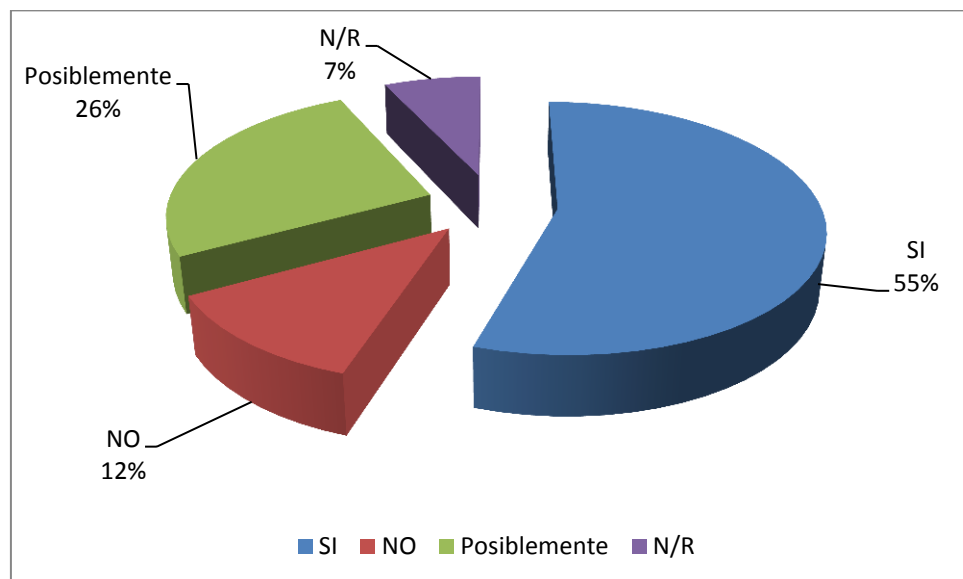
El 68% afirma que si, que en nuestro país es importante dejar de lado lo foráneo y rescatar lo nuestro, especialmente en el ámbito educativo, un 4% señala que no es así, un 19% afirma que posiblemente sea positiva en nuestro país el ambito de la descolonización y finalmente un 9% no respondió a la consulta realizada.

6. ¿La aplicación de procesos de descolonización permitirán a nuestro país retomar aspectos de identidad cultural?

Tabla N° 6

	Referencia	Porcentaje
SI	41	55
NO	9	12
Posiblemente	20	26
N/R	5	7
Total	75	100

Gráfico N° 6



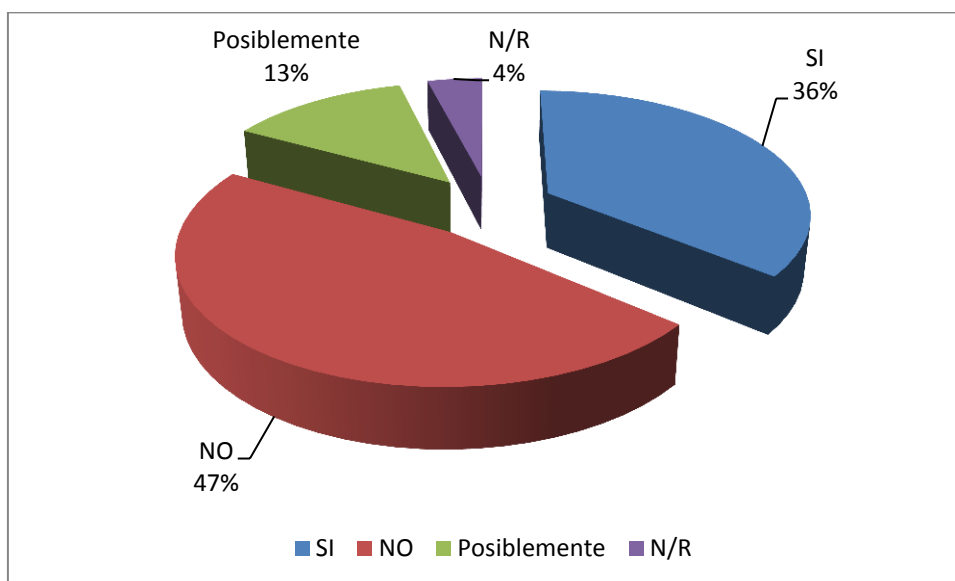
Considerando el ámbito de la identidad cultural el 55% de las personas consultadas afirma que si, que este proceso de descolonización si permitirá esta recuperación y revalorización, un 12% afirma que no podrá ser posible esta recuperación por este medio, un 26% señala que posiblemente sea factible este ámbito de la identidad cultural, y finalmente un 12% prefirió no responder a la consulta realizada.

7. ¿En el ámbito educativo actual se estará aplicando una verdadera descolonización?

Tabla N° 7

	Referencia	Porcentaje
SI	27	36
NO	35	47
Posiblemente	10	13
N/R	3	4
Total	75	100

Gráfico N° 7



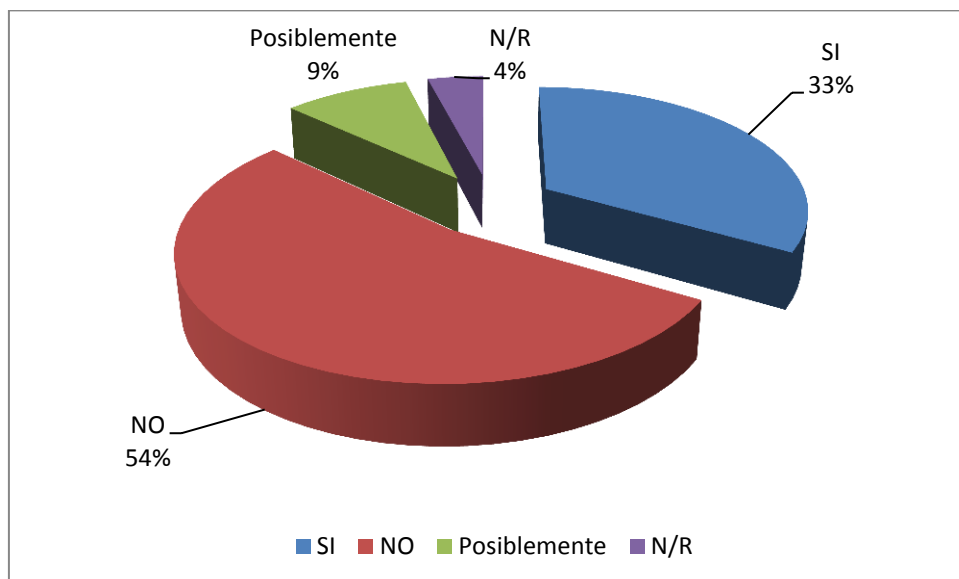
Tan solo un 36% afirma que si, se estaría desarrollando un proceso de descolonización en el ámbito educativo, por otro lado, un 47% señala que no, que en el ámbito educativo no se estaría desarrollando un proceso de descolonización, un 13% señala que posiblemente así sea y finalmente un 4% no respondió a la consulta realizada.

8. ¿Según usted existirá una normativa o directriz legal que permita aplicar una descolonización de la educación?

Tabla N° 8

	Referencia	Porcentaje
SI	25	33
NO	40	53
Posiblemente	7	9
N/R	3	4
Total	75	100

Gráfico N° 8



Un 33% señala que sí, que si existiría una directriz o normativa legal que permita desarrollar este proceso de descolonización, pero un 53% señala que no, que no existe dicha normativa de aplicación, un 9% afirma que posiblemente exista y finalmente un 4% no respondió a la consulta realizada.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

A manera de conclusiones se puede señalar lo siguiente:

Primera:

La descolonización es un proceso político, jurídico, ideológico y sociológico cuyo propósito es dar fin a la situación colonial de nuestro país; donde existen y existían pueblos y naciones sometidas a una serie de sumisiones y explotaciones.

Segunda:

Por lo que se puede señalar que: la situación colonial ejerce una gran influencia, afectando a todas las instancias de la sociedad y en el caso particular de la investigación en el ámbito educativo.

Tercera:

La descolonización se considera como un principio aplicable a las servidoras y los servidores públicos, que permite establecer “las políticas públicas que deben estar diseñadas en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas del pueblo boliviano.

Cuarta: La política de descolonización educativa requiere de un equipo de profesionales interdisciplinarios, con el propósito de preparar los proyectos de estudios, para poder implementar las políticas educativas con las instituciones públicas (ministerio de educación – maestros) y organizaciones sociales.

Quinta:

Para ello es importante tomar con seriedad el tema educativo, porque es un instrumento para el proceso de descolonización, por su carácter democrático, participativo, comunitario y descolonizador, según lo señala la Constitución Política del Estado Plurinacional. Para ello, es importante el cambio substancial del currículo del sistema educativo, tanto para la formación del docente como para la de los estudiantes de primaria y secundaria.

6.2. RECOMENDACIONES**Primera:**

El proceso de descolonización necesita una política decisiva para atacar los resabios coloniales que impiden salir de la dependencia y la sumisión de los pueblos indígenas y afro-bolivianos. Para ello, no sólo se necesita exigir y aplicar las normativas, sino contar con políticas de alto impacto y la implantación de un sistema educativo orientado hacia la política de descolonización mental y prácticas coloniales. De esta manera, se podrá dar fin al colonialismo mental y las actitudes paternalistas en las entidades administrativas públicas y privadas, y en las organizaciones sociales, políticas y culturales.

Segunda:

Es decir, las políticas públicas justamente deben estar delineadas en base a los valores y principios: dignidad, solidaridad, reciprocidad, armonía, ética, igualdad, transparencia, honestidad y responsabilidad, además de contar con los conocimientos y las prácticas del pueblo boliviano; por tanto, las tareas de las servidoras y los servidores públicos deberían estar orientadas hacia la preservación, protección y difusión de la diversidad cultural que es la base de la interculturalidad.

Tercera:

Así mismo, es necesario implementar los mecanismos políticos, educativos y legislativos adecuados a fin de frenar el colonialismo que ha generado el racismo, dominación, la discriminación, la xenofobia y las formas de intolerancia. Es un proceso largo y complejo, pero, si hay voluntad política y decisión del propio Estado Plurinacional, se podrá lograr en un determinado tiempo prudente, teniendo en cuenta un estudio sistematizado y planificado para este procedimiento.

Cuarta:

Es necesario incorporar una normativa educativa exclusiva (Ley de Descolonización Educativa) que pueda coadyuvar a la aplicación plena del mandato Constitucional en el ámbito de la Descolonización Educativa.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1. BAUTISTA, Rafael
2010
Seminario de Descolonización
2. CARDENAS, Victor Hugo
2006
Jornadas Académicas, 30 y 31 marzo.
3. CORDERO, Hugo
2006
Aportes de la educación para la construcción de un país Intercultural. CEBIAE.
4. CONGRESO, Educación
2006
Ministerio de Educación y Culturas
5. CURRICULO, Educación Boliviana
2009
Documento de trabajo. Ministerio de Educación y culturas.
6. CHIVI, Idón Moisés
2011
Políticas Públicas, Descolonización y Despatriarcalización en Bolivia
Viceministerio de Descolonización.
La Paz – Bolivia
7. CHIVI, Idón Moises
Materiales para la Descolonización de Justicia y el Derecho (Material Virtual)

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 8. GIMENEZ, Gilberto
2003 | Instituto de Investigaciones
Sociales de la UNAM |
| 9. MARTINEZ, Françoise
2005 | Ponencia al seminario
intercultural, Ecuador (inédito) |
| 10. MINISTERIO, Educación
2010 | Cuadernos de Descolonización |
| 11. PATZI, Félix
2006 | Etnofagia Estatal |
| 12. PEREZ, Elizardo
1962 | Warisata,
Ed. Ceres – Hisbol.
La Paz |
| 13. PEREZ, Raúl
1996 | Historias de las Escuelas
Indigenales, Caiza y Warisata
Ed. Amigos del Libro
La Paz – Bolivia |
| 14. SAAVEDRA, José Luis
2009 | Teorias y Politicas de
Descolonización y decolonialidad
Ed. Verbo Divino. |
| 15. SALAZAR, Carlos
1983 | La Taika
Ed. Juventud
La Paz – Bolivia |

- | | |
|---|--|
| <p>16. SALAZAR, Carlos
1984</p> | <p>Warisata Mia
Segunda Edición
Ed. Amerindia
La Paz – Bolivia</p> |
| <p>17. SUBIRATS, José
1977</p> | <p>Warisata Escuela Ayllu
Ed. CEBIAE
La Paz – Bolivia</p> |
| <p>18. TAMAYO, Franz
1910</p> | <p>Creación de la Pedagogía
Nacional
La Paz - Bolivia</p> |
| <p>19. TICONA, Esteban
2005</p> | <p>Lecturas para la descolonización
Ed. Plural
La Paz – Bolivia</p> |
| <p>20. VASQUEZ, Víctor
Boliviana
1991</p> | <p>Historia de la Educación

Ed. Teddy Libros.
La Paz – Bolivia</p> |
| <p>21. VICEMINISTERIO, Descolonización
2010</p> | <p>Programa de Capacitación en
Descolonización
“Descolonización-
Despatriarcalización”
Ed. Nuevo Periodismo Editores</p> |
| <p>22. VICEMINISTERIO, Descolonización</p> | <p>Feliz Cardenas, Idon Chivi,</p> |

2013

Sandro Canqui, Francisca
Alvarado.
Despatriarcalización y
chachawarmi

LEYES

1. Constitución Política del Estado
2009
2. Ley 070 o Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Perez
2010
3. Currículo Base de la Educación Boliviana. Documento de trabajo. Ministerio de Educación y Culturas, noviembre de 2009.

PÁGINAS WEB

<https://www.oei.es/historico/quipu/bolivia/boli02.pdf>.

<http://www.decolonialtranslation.com/espanol/quijano-colonialidad-del-poder.pdf>

<http://sociologos.com/2014/07/23/la-educacion-segun-pierre-bourdieu-zygmunt-bauman-manuel-castells-mariano-fernandez-y-noam-chomsky/>

<http://www.educacionyculturaaz.com/noticias/14-libros-pdf-de-paulo-freire-la-educacion-al-servicio-de-la-hu>

<http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1141/JUSTICIACOMUNITARIA.pdf?sequence=1>

ANEXOS